

REVISTA POLÍTICA

CONVERGENCIA

LA VOZ DE AMÉRICA

EDICIÓN N° 10
FEBRERO

PROCESOS ELECTORALES EN AMÉRICA LATINA 2024



Coordinación editorial

Comisión de comunicación de la COPPPAL conformada por:

- Erika Amoedo García (México)
- Gilda Céspedes Quevedo (Bolivia)
- Valeria Flores Gauna (México)
- Guillermo Miguelena Palacios (Venezuela)
- Jorge Drkos (Argentina)
- Jorge Mirabal (Venezuela)

Directora editorial:

- Analia García de Paredes de Arosemena (Panamá)

Redacción:

- Dolores Gandulfo (Argentina)
- Alexis Enriquez (El Salvador)
- César Soria (México)
- Harry Brown (Panamá)
- Marina Lacalle (Argentina)
- Agustín Canzani (Uruguay)
- Alberto Lugo Ledesma (México)
- Christian Yair Mendoza García (México)
- Eglee González Lobato (Venezuela)
- Gabriela Bruno (Argentina)

Corrección y estilo:

- Adrián González Costa (Puerto Rico)
- Eduardo Mernies Arán (Uruguay)

Dirección creativa y de Diseño:

- Gianmarco Azabache Vargas (Perú)
- Martín Ramos Miranda (México)

Enlace Editorial:

- Sofía Carvajal Isunza (México)

Todos los derechos reservados a la COPPPAL. Prohibida la reproducción total o parcial sin autorización expresa de los editores. La COPPPAL no se hace responsable por el material gráfico ni por las opiniones emitidas de los colaboradores ni anunciantes.

Editorial

Dolores Gandulfo
Directora del Observatorio
Electoral de la COPPPAL
(Argentina)



A la definición minimalista de la democracia de Joseph Schumpeter que refiere a la lucha competitiva para lograr el voto de la gente, se contraponen la de poliarquía de Robert Dahl, quien plantea que la democracia no solamente requiere de elecciones competitivas, justas y libres; sino también de libertades que las hagan realmente significativas, fuentes alternativas de información e instituciones para asegurar que las políticas del gobierno respondan a las preferencias de los ciudadanos.

Desde hace tiempo la observación electoral ha ampliado su mirada más allá de la transparencia del día de la elección procurando monitorear las libertades políticas y civiles necesarias para el debate político y la participación ciudadana.

Sin embargo, y siendo conscientes de sus limitaciones en la consolidación de la democracia, los procesos electorales son imprescindibles para el ejercicio democrático, y este año millones de ciudadanos y ciudadanas irán a las urnas.

Tomando datos demográficos del Banco Mundial del 2022, el 50,2% de la población mundial tendrá elecciones durante el 2024, y en 50 países serán presidenciales.

En nuestra región El Salvador, Panamá, República Dominicana, México, Uruguay y Venezuela tendrán elecciones presidenciales; mientras que Costa Rica,

Perú, Chile, Brasil tendrán elecciones subnacionales. El mismo día de las elecciones de los Estados Unidos de América, Puerto Rico tendrá elecciones generales.

El próximo 4 de febrero, y luego de que la Sala Constitucional reinterpretara la Carta Magna para avalar la voluntad de Nayib Bukele para presentarse a la reelección, las y los salvadoreños tendrán elecciones presidenciales y legislativas. Cientos de ellos, que viven en el exterior, ya comenzaron la votación a partir de un sistema del voto remoto por internet. Esta elección despierta sumo interés en la región debido a la alta popularidad que el mandatario salvadoreño adquirió a partir de su política de seguridad y lucha contra las maras. Son varios los gobiernos que, frente a la preocupación ciudadana por la seguridad, analizan endurecer sus políticas. Sin embargo estas políticas también despiertan preocupación de organismos internacionales y regionales por las faltas de garantías y retracción de derechos en el marco de un estado de excepción extendido en el país.

El resultado de las elecciones, que según las encuestas, representaría un triunfo para Bukele y un camino inevitable hacia la constitución de un partido hegemónico (se proyecta que Nuevas Ideas puede lograr 57 de las 60 bancas en el Congreso), generará una tensión a la comunidad internacional entre discutir la legalidad del proceso frente a la legitimidad obtenida por el voto popular. Los precedentes de ello para la región pueden ser muy preocupantes.

Otro de los escenarios que vemos en América Latina y el Caribe es la competencia entre ex presidentes. En el caso de Panamá, y frente al descontento popular con el gobierno de Laurentino Cortizo, quien en los últimos meses ha sufrido protestas generalizadas, se posicionan los expresidentes Ricardo Martinelli y Martín Torrijos. El primero aparece como el favorito, pese a haber sido condenado recientemente a 11 años de cárcel por blanqueo de capitales. De no prosperar sus recursos judiciales para continuar en la carrera electoral, quien lo sigue en las encuestas es Torrijos, ya alejado del partido de gobierno (PRD) logró articular una propuesta multisectorial progresista que acerca a referentes de la centro izquierda, sectores empresariales y de la sociedad civil.

En el caso de República Dominicana, al actual presidente Luis Abinader que va por su reelección lo desafía el ex mandatario Leonel Fernández, en el marco de una alta fragmentación del sistema político dadas las divisiones internas de los partidos tradicionales.

México, el segundo país más poblado de la región, elegirá a la sucesora de Andrés Manuel López Obrador.

Casi 100 millones de mexicanos elegirán a una mujer como presidenta por primera vez en su historia. La alianza oficialista Morena lleva de candidata a la ex jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum. Mientras que la coalición opositora del PRI, PAN y PRD intentará desafiar el liderazgo de AMLO con la ex senadora Xóchitl Gálvez. Ambas son ingenieras egresadas de la UNAM, en física y computación respectivamente.

Finalmente, Uruguay elegirá al sucesor de Luis Lacalle Pou; y sin fecha específica y con las condiciones aun por definir en el marco de las negociaciones entre gobierno y oposición, Venezuela irá a las urnas durante el segundo semestre del año.

El último tramo del superciclo electoral latinoamericano 2021-2024, como lo define Daniel Zovatto, parece augurar más continuidades que en los años previos en el que los oficialismos fueron castigados. Sin embargo, la polarización, el malestar social por las demandas insatisfechas y el fenómeno creciente de la desinformación hacen difícil hacer predicciones.



Indice



Editorial	3
Retos, desafíos y oportunidades en el voto en el exterior de El Salvador	6
República Dominicana ¿Continuidad o cambio?	10
Elecciones en Panamá: Cuando lo constante es el cambio	13
A seis meses de un nuevo capítulo en la historia electoral de México	17
Uruguay: ¿Vientos de cambios electorales?	21
Puerto Rico: Entre la democracia y la búsqueda de identidad nacional	25
¿En qué vamos de la elección de noviembre 2024?	29
Elecciones Presidenciales en Venezuela 2024	33
Atrevernos a ser sujetos políticos	38
Desafíos para la Democracia en América Latina Hoy	41
Calendario Electoral	49



Retos, desafíos y oportunidades en el Voto en el Exterior de El Salvador



El Salvador

Nombre Oficial: República de El Salvador

Superficie: 21.040 Km².

Límites: Limita al Norte y al Este con Honduras, al Oeste con Guatemala y al Sur con el Océano Pacífico. Al Este, tiene frontera marítima con Nicaragua, en el Golfo de Fonseca, donde posee 9 islas.

Población: aproximadamente 6.518.000 habitantes.

Capital: San Salvador

Idioma: Español.

Moneda: Dólar estadounidense = 100 centavos. También son monedas de curso legal el bitcoin (1 bitcoin = 100.000.000 satoshis) y el colón salvadoreño (únicamente de uso contable)

Religión: Recientes sondeos indican que alrededor del 40,5% de los salvadoreños profesan la religión católica, el 39,5% son cristianos evangélicos, un 3% pertenece a otra religión y el 17% asegura no tener creencias religiosas.

Forma de Estado: República democrática presidencialista y centralizada en la que el presidente de la República es elegido cada cinco años y los 84 diputados que conforman la Asamblea Legislativa, cada tres.

División administrativa: El Salvador es una República centralista dividida a efectos administrativos en 14 departamentos agrupados geográficamente en tres zonas: Oriental, Central y Occidental. Cada departamento se encuentra fraccionado en 262 municipios, los cuales gozan de una limitada autonomía económica, técnica y administrativa. Son regidos por un concejo municipal elegido cada tres años compuesto de un alcalde, un síndico y dos o más regidores.



Alexis Henríquez
Politólogo e investigador del
Observatorio de Reformas Políticas
en América Latina
(El Salvador)

El año 2024 se presenta como un hito crucial para la institucionalidad electoral salvadoreña, enfrentando uno de sus mayores retos desde la creación del Tribunal Supremo Electoral en 1991, como resultado de los Acuerdos de Paz. Con la proximidad de diversas elecciones, incluyendo la presidencial, legislativa, y municipal, junto con innovaciones como el voto por Internet y electrónico presencial, la reelección presidencial, y ajustes en la representación parlamentaria, es imperativo analizar de cerca este proceso.

Una de las facetas más notables de este proceso electoral es la participación de la diáspora salvadoreña, marcada por la implementación de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio en el Extranjero de noviembre de 2022. A pesar de representar un paso significativo hacia la inclusión electoral de los salvadoreños en el exterior, este avance no está exento de desafíos que requieren una evaluación meticulosa para asegurar la integridad del proceso y la plena realización de los derechos políticos de los ciudadanos fuera del país: se ha tenido que implementar en menos de un año, para que engrane con el calendario electoral.

Las elecciones ya iniciaron, el 6 de enero de 2024 por Internet para los salvadoreños en el extranjero. Sin embargo, la restricción del voto en el exterior a elecciones específicas plantea preguntas sobre la coherencia con la Constitución salvadoreña. La exclusión de la posibilidad de votar en elecciones de concejos municipales y diputados al parlamento

centroamericano podría interpretarse como una limitación indebida de los derechos políticos consagrados en la Constitución.

La diversidad de documentos de identificación aceptados, incluyendo DUI vigentes y vencidos, así como pasaportes, introduce una complejidad potencial. La coexistencia de estos documentos podría desafiar el principio de igualdad al establecer diferentes estándares para los votantes dentro y fuera del país. Además, la utilización de dos fuentes para el registro electoral plantea desafíos en términos de actualización y precisión, generando incertidumbre sobre la transparencia del proceso.

La obligatoriedad de realizar trámites en línea, aunque presenta retos logísticos y tecnológicos, también abre la puerta a la modernización y agilización de los procesos electorales. La implementación efectiva de estos procedimientos en línea puede facilitar la participación sin obstáculos y mejorar la eficiencia en la gestión de la información electoral.

La creación de la Junta Electoral de Voto en el Extranjero (JELVEX) y las Juntas Receptoras de Voto en el Extranjero (JRVEX) es un paso positivo para supervisar y procesar el voto remoto por Internet y el voto electrónico presencial. Sin embargo, detalles como la firma digital en las actas de escrutinio preliminar deben abordarse para garantizar la autenticidad y seguridad de los resultados, un aspecto crucial para la confianza en el proceso electoral y al que las misiones de observación electoral deberán poner mucho interés.

Los plazos ambiciosos para la implementación del sistema de votación han creado desafíos considerables para el TSE. Desde adquisiciones

tecnológicas hasta la formación de personal, se ha requerido un enfoque estratégico y una asignación adecuada de recursos para garantizar la calidad y eficacia del proceso. Sin embargo, la cuestionada contratación de la empresa INDRA ha generado ciertas tensiones y preocupaciones, en un proceso de implementación que ha tenido diversas modificaciones.

El diseño de la papeleta digital y la necesidad de educación cívica son elementos cruciales. Asegurar que los votantes comprendan completamente las opciones de votación es esencial para la validez y representatividad del proceso. La falta de una campaña educativa sólida y con tiempo de antelación, incluso después de iniciadas las elecciones por Internet, plantea interrogantes sobre la preparación de la población para este nuevo formato electoral.

La asignación de votos a la circunscripción de San Salvador suscita preocupaciones sobre la representación proporcional. El 27 por ciento de los diputados a la Asamblea Legislativa serán

elegidos por San Salvador (16 de 60). Garantizar que los votantes en el exterior estén representados de manera equitativa y no sesgada hacia un área específica es esencial para la legitimidad del proceso electoral. Pero hay un aspecto sorpresivo, del que nos enteramos apenas el pasado diciembre, cuando se hicieron las pruebas piloto del sistema: quien vote por Internet desde el 6 de enero podrá cambiar su voto, si así lo quiere, antes que el proceso electoral concluya el 4 de febrero, como pasa en Estonia.

El voto en el exterior se erige como una pieza clave para fortalecer la democracia en El Salvador. Aunque la ley marca un progreso significativo, los desafíos identificados deben abordarse de manera proactiva y transparente. La integridad electoral, como columna vertebral de cualquier sistema democrático, debe protegerse para asegurar una participación justa y equitativa de la diáspora salvadoreña en la construcción del futuro político de su país.



República Dominicana **¿Continuidad o Cambio?**



República Dominicana

Nombre Oficial: República Dominicana

Superficie: Aproximadamente 48,671 km².

Fronteras: La República Dominicana comparte una frontera terrestre con Haití, ubicada en la isla de La Española. No tiene fronteras terrestres con ningún otro país.

Población: Según estimaciones recientes, la población de la República Dominicana supera los 10 millones de habitantes.

Capital: Santo Domingo.

Idioma oficial: El español es el idioma oficial.

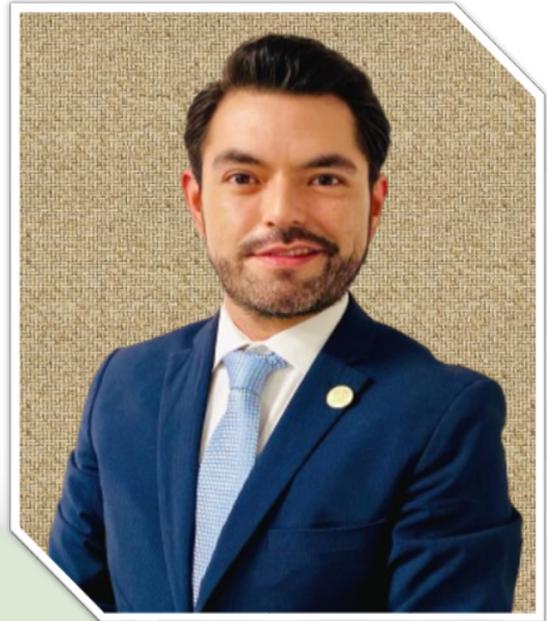
Moneda oficial: El peso dominicano (DOP) es la moneda oficial.

Religión oficial: No hay una religión oficial en la República Dominicana. La población practica mayoritariamente el catolicismo, pero también hay presencia significativa de otras denominaciones cristianas y creencias.

Tipo de Estado: República democrática y representativa. La República Dominicana cuenta con un sistema presidencialista, donde el presidente es el jefe de Estado y de Gobierno.

División administrativa: La República Dominicana está dividida en 31 provincias y un Distrito Nacional, que incluye la capital Santo Domingo. Las provincias son Azua, Baoruco, Barahona, Dajabón, Duarte, Elías Piña, El Seibo, Espaillat, Hato Mayor, Hermanas Mirabal, Independencia, La Altagracia, La Romana, La Vega, María Trinidad Sánchez, Monseñor Nouel, Monte Cristi, Monte Plata, Pedernales, Peravia, Puerto Plata, Samaná, San Cristóbal, San José de Ocoa, San Juan, San Pedro de Macorís, Sánchez Ramírez, Santiago, Santiago Rodríguez, Valverde.

Cesar Soria
Politólogo, consultor, asesor en el
Instituto de Formación Política Gustavo
Carvajal Moreno de la COPPPAL,
(México)



En 2024 República Dominicana celebrará elecciones generales, es decir, elegirá al titular del ejecutivo y la conformación de su órgano legislativo. La elección presidencial cuenta con el diseño institucional llamado “segunda vuelta”. Esto implica que primero se realiza una ronda de votación, si en esta alguno de los candidatos logra al menos el 50%+1 de los votos válidos se tendrá presidente electo; en caso contrario, se realiza una segunda ronda de votación en la cual solamente participarán los candidatos punteros de la primera ronda.

Este tipo de diseños suelen concitar el registro y participación de varias candidatas y candidatos. Por ejemplo, en la elección del presente año habrá al menos nueve candidatos, superando los seis de 2020 y los ocho de 2016. Para 2024 las y los candidatos son: Luis Abinader (PRM y aliados), Leonel Fernández (Fuerza del Pueblo y aliados), Abel Martínez (Partido de la Liberación Dominicana), Miguel Vargas Maldonado (Partido Revolucionario Dominicano), Fulgencio Severino (Patria para todos), Carlos Peña (Generación de Servidores), María Teresa Cabrera (Frente Amplio), Virginia Antares (Opción Democrática) y Roque Espaillat (Partido Socialista Cristiano).

La opinión pública y los comentarios facilones de los medios suelen ver en estos amplios abanicos de opciones políticas que los diseños electorales de segunda vuelta generan una pérdida de tiempo y recursos. Sin embargo, esto permite, más allá de la aritmética electoral de los partidos políticos, que aparezcan candidatos de agenda, es decir que desde el inicio se sepan perdedores y por lo mismo estén en posibilidades de colocar un tema en la agenda o en la discusión de la elección, es decir, permite que aparezcan liderazgos transformadores. Está por verse que las y los candidatos ocupen esta ventana de oportunidad para presentar diagnósticos y propuestas disruptivas.

Lo cierto, es que el objetivo principal del método de segunda vuelta es lograr que el ganador en la

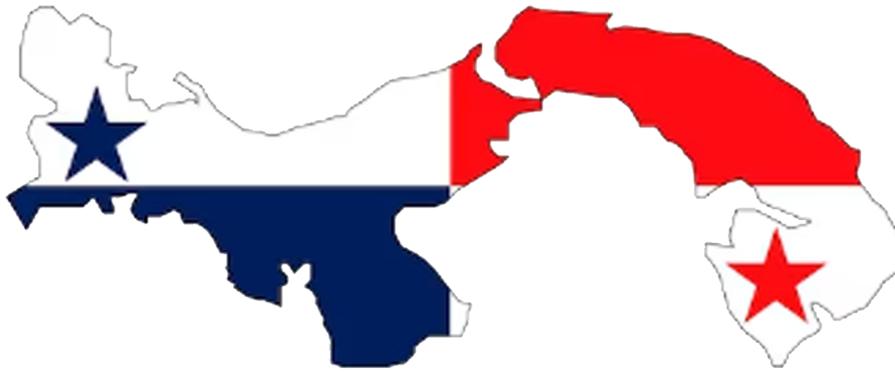
primera o segunda vuelta tenga consigo un volumen importante de votos que le confieran mayor legitimidad. Puede discutirse cómo se utiliza este capital político (léase legitimidad) y cómo se dilapida por parte de las autoridades electas, pero, que la segunda vuelta es un poderoso motor para construir legitimidad y mayorías, es innegable.

Hasta ahora los problemas colocados en la agenda para el desarrollo de la campaña serán: la relación con Haití, economía informal, turismo y cuidado ecológico, inseguridad y acusaciones de corrupción. El tema con Haití concentra reflectores, requiere gran astucia política nacional e internacional para resolverlo, pero antes hay que pasar la aduana de la elección y, previo a ella, veremos a los actores políticos tratando de alinear sus posturas y planteamientos sobre el tema con las creencias y posturas de las y los electores, por lo que escucharemos algunas estridencias.

El presidente Luis Abinader ha enfrentado el conflicto con Haití con la política de mano dura, quien busca ser reelecto para otro periodo de cuatro años en la elección de 2024. De acuerdo con la encuesta de la Agencia Grupo RCC Media, del 9 de diciembre de 2023, el presidente Abinader ganaría en la primera vuelta con el 52.9% de los votos, seguido por Leonel Fernández con el 28.7% y Abel Martínez en tercer lugar con el 16.9%. La popularidad del presidente Luis Abinader cerró en diciembre con el 69%, tres puntos menos de los obtenidos en noviembre, a saber 72%. Una elección no termina hasta que la autoridad electoral dictamina el proceso como válido y cerrado. Para República Dominicana ese momento aún no llega, todo puede ocurrir en el curso de la elección.



**Elecciones en Panamá:
cuando lo constante es el
cambio**



Panamá

Nombre Oficial: República de Panamá

Superficie: Aproximadamente 75,417 km².

Fronteras: Panamá limita al norte con el mar Caribe, al oeste con Costa Rica, al este con Colombia, y al sur con el océano Pacífico.

Población: Según estimaciones recientes, la población de Panamá ronda los 4 millones de habitantes.

Capital: Ciudad de Panamá.

Idioma oficial: El español es el idioma oficial.

Moneda oficial: El balboa y el dólar estadounidense son las monedas oficiales. El balboa tiene un valor equiparable al dólar estadounidense y circulan de manera simultánea.

Religión oficial: No hay una religión oficial en Panamá. La población practica mayoritariamente el catolicismo, pero también hay presencia de otras denominaciones cristianas y diversas creencias religiosas.

Tipo de Estado: República democrática y presidencialista. El presidente de la República es el jefe de Estado y de Gobierno.

División administrativa: Panamá está dividida en 10 provincias y 3 comarcas indígenas. Las provincias son Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Herrera, Los Santos, Panamá, Veraguas, Darién, y la comarca Emberá-Wounaan. Además, existen las comarcas Guna Yala y Ngäbe-Buglé, y la comarca indígena Madungandí.



Harry Brown Araúz
Academico, Centro Internacional de
Estudios Políticos y Sociales
(Panamá)

presidenciales pasaron de obtener en el 2014 menos del 1% de los votos válidos a 24.1% en el 2019. Este enorme salto se dio en el contexto de la habilitación a los militantes de los partidos para apoyar con sus firmas a los aspirantes a candidatos de libre postulación, el deterioro de la situación económica del país, el ascenso de la corrupción como principal preocupación de la ciudadanía panameña, la irrupción de las redes sociales como herramienta para difundir ideas durante las campañas electorales, y el señalamiento discursivo a todos los políticos como únicos responsables del deterioro institucional y económico.

El desvío del 2019 no fue cuantitativamente tan fuerte como el del periodo 2004-2009. Sin embargo, conociendo su contenido antipartidista se puede valorar mejor su importancia como “aviso” de posibles cambios en el 2024. Todo esto aún sin tener en cuenta la pandemia de la Covid-19 y las históricas protestas de noviembre del 2019 y julio del 2022.

De la pandemia a las protestas

Como en otros países, la pandemia deterioró la situación económica y, debido a la acumulación de demandas insatisfechas, tensó aún más la relación de representación entre las elites políticas y la población. Por ejemplo, según la encuesta realizada por el CIEPS en junio del 2020, fue al inicio de la pandemia cuando la corrupción empezó a ser percibida como el principal problema del país. Asimismo, el gobierno pasó de tener una valoración positiva del 72% en marzo del 2020 a una escuálida valoración de 11.9% en enero del 2021. Como si eso fuera poco, Panamá fue con 17.9% uno de los tres países del mundo con la mayor contracción del PIB.

En julio del 2022, diversas organizaciones articuladas en la Alianza Nacional por los Derechos del Pueblo Organizado (ANADEPO), los grupos sindicales de la Alianza Pueblo Unido por la Vida y la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá se

La acumulación de cambios graduales

En mayo del 2024 se realizarán en Panamá las séptimas elecciones generales desde la transición a la democracia. Aunque siguen sin ser muchas, ya no son muy pocas, por lo que pueden ser comentadas con mayor certeza algunas tendencias en la competencia electoral panameña, hasta tener una idea de cómo llega el país a los comicios de mayo del 2024.

Panamá ha pasado de una corta sensación de inestabilidad en la década de los noventa a una sucesión de desvíos que, en un primer momento, realinearon efímeramente el sistema de partidos y, en un segundo momento, anunciaron un posible nuevo realineamiento.

El primer desvío fue producto de la incesante presión de crecientes “terceras fuerzas” sobre un sistema que era encabezado por el Partido Revolucionario Democrático (PRD) y el Partido Panameñista. El resultado del crecimiento gradual de las terceras fuerzas fue el ascenso como tercer partido importante de Cambio Democrático, que instaló en la presidencia de la república al empresario Ricardo Martinelli entre los años 2009 y 2014. Con esto, la competencia electoral se realineó con un formato de tres partidos medianos y sin el sistema de alianzas razonablemente predecible que hubo en la década de los noventa.

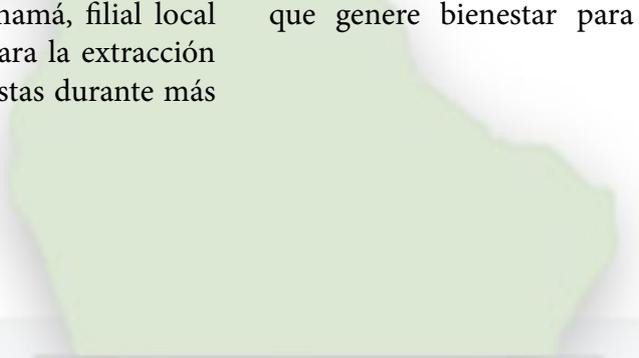
El segundo desvío vino de la mano de la figura de la libre postulación presidencial, cuyos candidatos

movilizaron exigiendo la rebaja de los precios del combustible, medicamentos, alimentos, energía, aumento del presupuesto para la educación y el ataque a la corrupción. Según el CIEPS, estas movilizaciones gozaron de un 75% de apoyo de la población, lo que supera en 52.8% el apoyo general que, según el Barómetro de las Américas, genéricamente brindaba la población panameña a las protestas.

Hasta ese momento, las protestas de julio del 2022 fueron catalogadas como las más importantes del periodo democrático, debido a su masividad, prolongación, presencia territorial y apoyo ciudadano. Sin embargo, dieciséis meses después, la aprobación de un contrato entre el Estado panameño y la empresa Cobre Panamá, filial local de la canadiense First Quantum, para la extracción de cobre, generaron enormes protestas durante más

de un mes (octubre-noviembre 2023) en todo el país. La magnitud cuantitativa y cualitativa de estas protestas ha llevado a que muchos líderes de opinión aseguraran que estas movilizaciones supusieron un punto de inflexión importante en la historia del país.

De esta manera, las elecciones del 2024, que ya venían con la expectativa de consolidar un realineamiento del sistema de partidos panameño, llegan con la carga de procesar los conflictos que llevaron a las movilizaciones del 2022 y el 2023. Además, por si esto fuera poco, los más optimistas esperan también que los nuevos representantes políticos electos asuman el mandato popular generado en las calles de transformar el país de manera que genere bienestar para todos sus habitantes.





A seis meses de un nuevo capítulo en la historia electoral de México



México

Nombre Oficial: Estados Unidos Mexicanos

Superficie: Aproximadamente 1,964,375 kilómetros cuadrados.

Fronteras: México comparte fronteras con los Estados Unidos al norte, Belice y Guatemala al sureste. Además, tiene una extensa costa en el océano Pacífico al oeste y en el golfo de México y mar Caribe al este.

Población: Según estimaciones recientes, la población de México supera los 126 millones de habitantes, lo que lo convierte en el país más poblado de habla hispana y uno de los más poblados del mundo.

Capital: Ciudad de México.

Idioma oficial: El español es el idioma oficial.

Moneda oficial: El peso mexicano (MXN) es la moneda oficial.

Religión oficial: No hay una religión oficial en México. La población es mayoritariamente católica, pero también hay una presencia significativa de otras denominaciones cristianas, así como comunidades que practican diversas creencias.

Tipo de Estado: República federal y democrática. México tiene un sistema presidencialista, donde el presidente es el jefe de Estado y de Gobierno.

División administrativa: México se divide en 32 entidades federativas, que incluyen 31 estados y la Ciudad de México. Los estados son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas.

Marina Lacalle
Asesora en la Dirección de
Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno de la
Ciudad de Buenos Aires
(Argentina)



El 2 de junio próximo 98 millones de ciudadanos mexicanos -entre 8 y 9 millones más que el padrón de 2018- acudirán a las urnas para elegir autoridades en distintos niveles, convirtiendo esta experiencia electoral en la más grande en la historia del país. En esta ocasión estarán en juego la elección del Presidente, la renovación completa de las Cámaras de senadores y diputados (128 y 500 bancas, respectivamente), 8 gobernaciones, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la renovación de 31 legislaturas subnacionales, 1580 ayuntamientos, 16 alcaldías y 24 juntas municipales.

Dado que el sistema electoral para elegir presidente en México requiere alcanzar la simple pluralidad de votos, el incentivo a competir tiende a concentrarse en dos candidatos o fuerzas políticas. En esta ocasión, de acuerdo a lo que se pudo evidenciar durante el período de precampaña, los principales contendientes para ocupar la silla presidencial presentan una particularidad histórica. Por primera vez dos mujeres se disputarían este cargo ejecutivo. Una de ellas es Claudia Sheinbaum Pardo, académica mexicana, uno de los miembros fundadores del partido MORENA y que le ha pasado el mando de la gobernación de la Ciudad de México a su copartidano Martí Batres Guadarrama el pasado 16 de junio. La otra candidata es Bertha Xóchitl Gálvez, empresaria mexicana, actualmente senadora nacional por el PAN, y que representará a la coalición conformada por su partido, el PRI y el PRD -Fuerza y Corazón por México - en las próximas elecciones nacionales.

Una variable importante a tener en cuenta en las elecciones mexicanas es la organización territorial del poder. La particularidad del federalismo hace que las elecciones estatales cobren relevancia ya que es en esos niveles donde se comienza a perfilar la suerte de quienes competirán por el premio mayor a nivel nacional.

En esta línea, durante 2023 se llevaron a cabo dos elecciones para gobernador, una en el Estado de México (donde ganó el candidato de MORENA) y la otra en el estado de Coahuila (donde el PRI, PAN y PRD, ganaron la contienda electoral).

Durante las próximas elecciones estatales MORENA pondrá en juego 5 gobernaciones (Chiapas, Ciudad de México, Puebla, Tabasco y Veracruz), el PAN dos (Guanajuato y Yucatán), mientras que Movimiento Ciudadano y Encuentro Social pondrán en juego el gobierno en dos estados cada uno (Jalisco y Morelos, respectivamente). Por su parte, los congresos federativos, donde MORENA cuenta actualmente con la presencia mayoritaria en 23 de los 31 cuerpos legislativos, comenzarán a renovar su composición el próximo 15 de enero. La dinámica electoral en distintos niveles de gobierno podría alterar el equilibrio de poder actual tanto a nivel nacional como local. Sin embargo, MORENA, fuerza política que demuestra haber ido creciendo a lo largo de los años desde su creación en 2011, parece ser la opción preferida por la mayoría de los ciudadanos mexicanos quienes sostienen una imagen altamente positiva del actual presidente Andrés López Obrador (Latinobarómetro, 2023). [Gráfico 1 y 2]

Por otro lado, uno de los temas cruciales que ocupará la agenda política y electoral será la relación entre la expansión del narcotráfico y la posible participación de los cárteles (Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, entre otros) en el financiamiento de las campañas

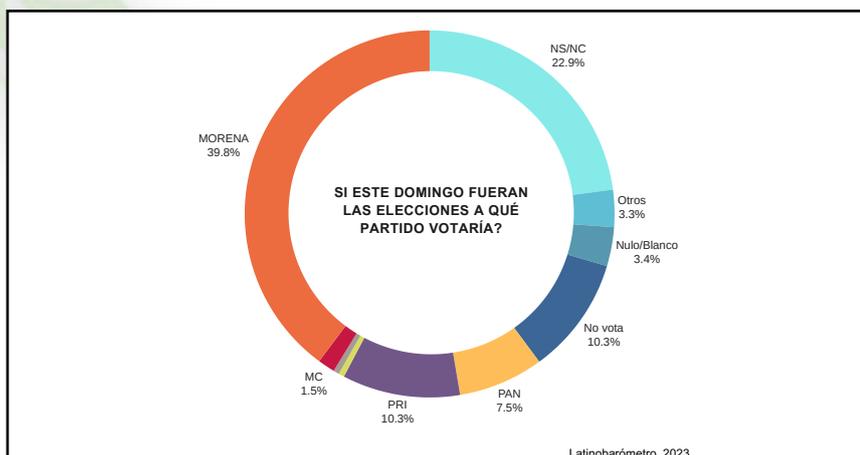


Grafico 1

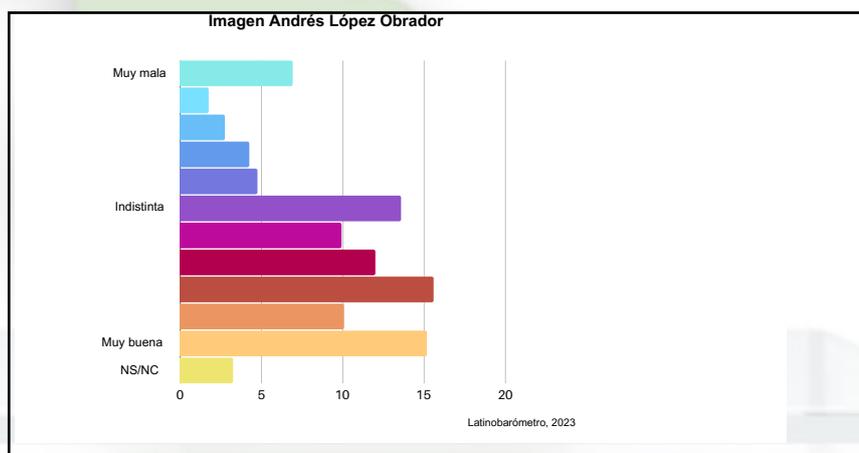


Grafico 2

electorales. Sobre este tema es importante recordar que, de acuerdo a la ley mexicana, los partidos políticos financian sus campañas con fondos públicos, estableciendo un tope de hasta el 10% del gasto autorizado para campañas.

Sobre este tema cabe destacar el rol del Instituto Nacional Electoral (INE) en la garantía del buen funcionamiento y la transparencia del proceso electoral y su complicada situación actual. El INE se encuentra sumido en una crisis institucional debido a la gran cantidad de renuncias que se han llevado a cabo durante todo el 2023 y que es corolario del enfrentamiento entre dos de sus líneas internas. Sumado a su crisis interna, el Instituto ha cosechado también roces con el actual Presidente de la Nación, Andrés López Obrador, que se han traducido en recortes presupuestarios a dicha institución, los cuales podrían poner en riesgo la organización de los comicios. Sumado a esto, los actos anticipados de precampaña, que implicaron las designaciones de las dos principales candidatas presidenciales, han

afectado de manera negativa el proceso electoral, ya que ha implicado la utilización de fondos que no han sido fiscalizados por el Instituto Electoral, independientemente de su origen.

Dos variables podrían impactar en la decisión del electorado: Una de ellas tiene que ver con la performance de la economía mexicana interna, la cual prevé un aumento de la deuda per cápita de un 6.8% que impactaría negativamente en la vida de los mexicanos. La otra deviene del impacto de decisiones políticas de los países vecinos y refiere a la crisis de migración que ubica a México en el centro de la cuestión, pero que depende de la gestión económica, política y social de Estados Unidos, Guatemala y El Salvador. El resto de la agenda electoral estará signada por los temas estructurales que comparte toda la región: seguridad, corrupción y pobreza.

Así, las cartas están echadas para los próximos seis meses claves en la historia electoral mexicana.



Uruguay: ¿vientos de cambio electorales?



Uruguay

Nombre Oficial: República Oriental del Uruguay

Superficie: Aproximadamente 176,215 kilómetros cuadrados.

Fronteras: Uruguay comparte fronteras terrestres con Brasil al norte y al este, y con Argentina al oeste. Al sur, está bañado por el Río de la Plata y el océano Atlántico.

Población: Según estimaciones recientes, la población de Uruguay es de alrededor de 3.5 millones de habitantes.

Capital: Montevideo.

Idioma oficial: El español es el idioma oficial.

Moneda oficial: El peso uruguayo (UYU) es la moneda oficial.

Religión oficial: No hay una religión oficial en Uruguay. El país es conocido por su laicismo, y la libertad de culto está garantizada por la Constitución. La población es mayoritariamente secular, con una diversidad de creencias y religiones.

Tipo de Estado: República presidencialista. Uruguay tiene un sistema democrático con un presidente como jefe de Estado y de Gobierno.

División administrativa: Uruguay se divide en 19 departamentos, que son Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó, Treinta y Tres y Artigas.



Agustín Canzani
Director – Fundación
Liber Seregni
(Uruguay)

mayor partido del país, y descontentos notorios de fuerzas sociales como los trabajadores organizados nucleados en torno a la central sindical, el PIT-CNT.

Una de esas iniciativas fue la Ley de Urgente Consideración, de orientación punitivista, conservadora y liberalizadora, un paquete legislativo de más de 500 artículos de aprobación express por el Parlamento que incluía la supresión total o parcial de más de 60 leyes aprobadas durante gobiernos del Frente Amplio. Sometida luego a referéndum popular, se sostuvo por un margen estrecho. Otra, más reciente, una polémica reforma del sistema de jubilaciones y pensiones que aumenta la edad mínima para retirarse y reduce los montos jubilatorios respecto al sistema anterior vigente.

Aunque luego de una importante caída los salarios comienzan a recuperar poder de compra, se estima que al término de este período de gobierno acumulan una caída de casi cinco puntos porcentuales. Adicionalmente, en los últimos tiempos ha recrudecido la preocupación por la seguridad pública, asociada a la cada vez mayor violencia de los crímenes que el gobierno ha considerado vinculados al narcotráfico.

El Presidente mantiene una aprobación mayoritaria pero su apoyo parece mostrar señas de deterioro en las últimas mediciones. Dos casos opacos en su entorno –la condena del jefe de su escolta presidencial por negocios indebidos y la entrega de un pasaporte a un narcotraficante uruguayo preso en Dubái en un proceso cuyas explicaciones no convencieron al Parlamento– parecen estar pasándole factura.

A ese clima se vincula un notorio fortalecimiento del Frente Amplio, el partido opositor. Luego de perder el gobierno en 2019, comenzó un proceso de balance, autocrítica y re vinculación con la sociedad que parece estar teniendo efectos positivos. En los últimos estudios de intención de voto se sitúa en el entorno del 43% de las preferencias, mientras que

Uruguay sigue siendo un país caracterizado por el buen funcionamiento de su sistema democrático. Considerado una de las pocas “democracias plenas” del mundo y destacado en Latinoamérica, con un sistema de partidos que, aún con cambios, mantiene muchos rasgos de continuidad, este año tendrá nuevamente elecciones para renovar sus autoridades. Aunque todavía falta, se comienzan a perfilar los principales rasgos del escenario electoral y crece la expectativa sobre la contienda.

El calendario electoral de 2024 comenzará en junio con las elecciones internas (primarias), obligatorias para los partidos, pero de concurrencia voluntaria para electores y donde se definen las candidaturas presidenciales. A fines octubre se realizará la primera vuelta, donde se eligen presidencia y parlamento (99 diputados y 30 senadores) y, si ningún partido obtiene el 50% más uno de los votos, una segunda vuelta el último domingo de noviembre definirá quién gana. El resto de las autoridades sub-nacionales se definen en mayo de 2025, en comicios a vuelta única.

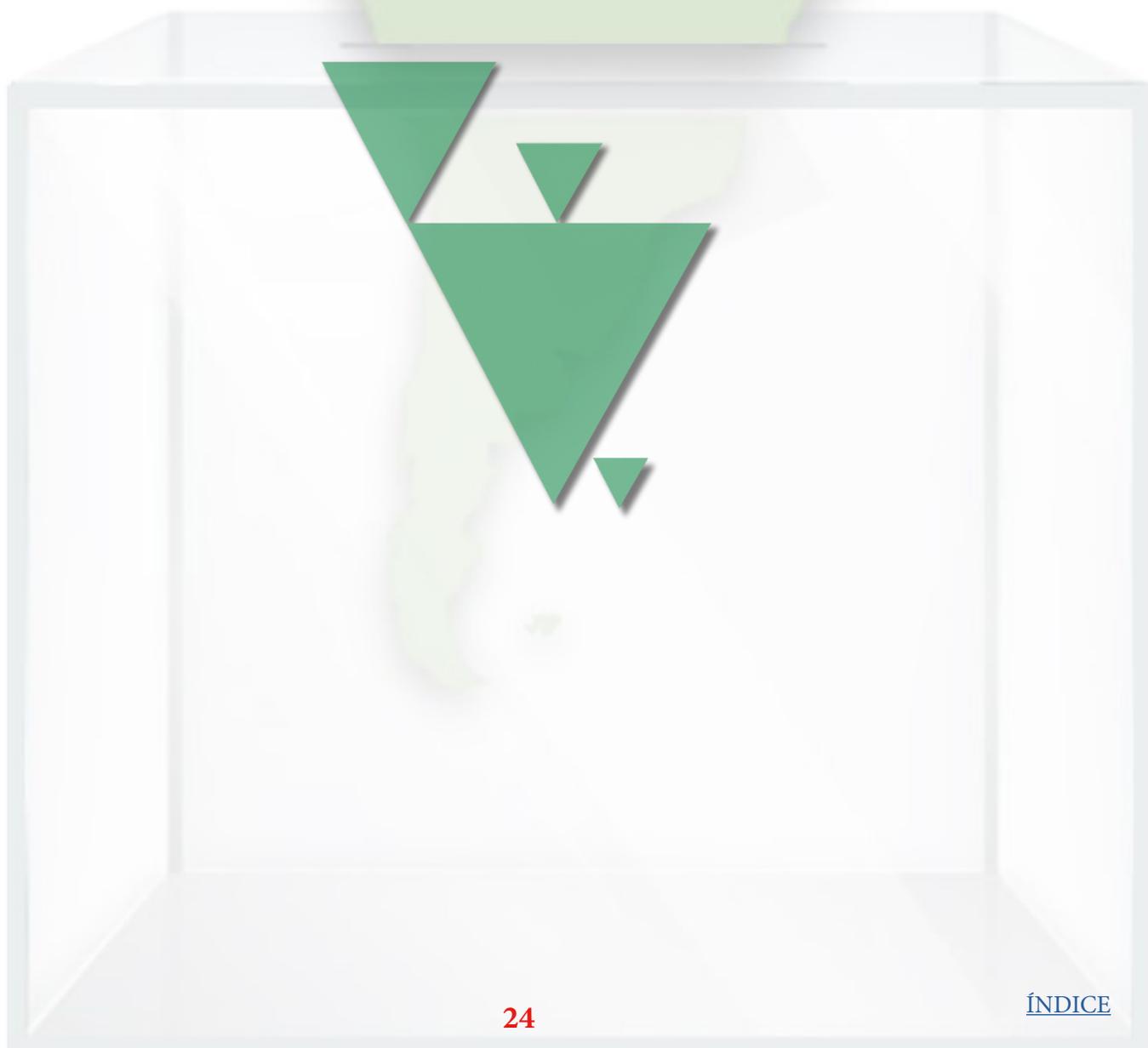
Desde comienzos de 2020 el Presidente Lacalle Pou, electo en una reñida segunda vuelta por poco más de dos puntos de diferencia, ha gobernado con el apoyo de otros partidos en la llamada “Coalición Multicolor”. Eso le ha asegurado una mayoría parlamentaria relativamente estable, no sin complejas negociaciones con sus socios de gobierno ante varias iniciativas legislativas. Además, ha enfrentado a una oposición articulada representada por el Frente Amplio, el

la suma de todos los partidos de la concertación está un par de puntos por debajo. Respecto a cinco años atrás el Frente Amplio aparece ahora más de diez puntos por encima en las encuestas y la suma de los otros partidos está ocho puntos por debajo.

La izquierda se hace fuerte en el área metropolitana, donde reside casi el 60% de la población y las encuestas le otorgan más del 50% de las preferencias. Es probable que su candidatura nacional recaiga en alguno de los intendentes de esos departamentos, hoy de su signo. Mientras tanto, diversas figuras

vinculadas al actual gobierno dejan sus cargos para pasar a la campaña electoral que, seguramente, comenzará a calentar motores luego del verano.

Un año siempre es mucho tiempo en política, pero al menos hoy los estudios de opinión sugieren que un cambio de gobierno es una alternativa factible para 2024. Si eso ocurriera, el Frente Amplio no solo confirmará su posición de partido mayoritario durante un cuarto de siglo, sino que puede convertirse también en el responsable de guiar los destinos del país el próximo lustro.



The background of the slide is the flag of Puerto Rico, which consists of five horizontal stripes of red, white, and blue, with a white five-pointed star on a blue triangle in the upper left corner. The flag is shown waving.

**Puerto Rico: entre la
democracia y la búsqueda de
identidad nacional**



Puerto Rico

Nombre Oficial: Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Superficie: Aproximadamente 9,104 kilómetros cuadrados.

Fronteras: Puerto Rico es un archipiélago situado en el mar Caribe y no comparte fronteras terrestres con ningún país.

Población: Según estimaciones recientes, la población de Puerto Rico es de alrededor de 3.3 millones de habitantes.

Capital: San Juan.

Idioma oficial: El español y el inglés son los idiomas oficiales.

Moneda oficial: El dólar estadounidense (USD) es la moneda oficial.

Religión oficial: No hay una religión oficial en Puerto Rico. La población practica diversas religiones, siendo el catolicismo la predominante, pero también hay presencia de otras denominaciones cristianas y diversas creencias.

Tipo de Estado: Estado Libre Asociado a los Estados Unidos. Puerto Rico tiene un estatus político especial en relación con los Estados Unidos, con un gobierno propio pero con ciertas limitaciones y dependencias de las políticas y leyes federales estadounidenses.

División administrativa: Puerto Rico se divide en 78 municipios. Algunos de los municipios son San Juan, Ponce, Mayagüez, Carolina, Caguas, y Arecibo.

Alberto Lugo Ledesma
Maestro en Gobierno y
Políticas Públicas
(México)



El año 2024 es crucial para la reconfiguración política global y los procesos electorales toman protagonismo como epicentro de la actividad política. Según el Election Cycle Tracker, de Anchor Change, más de 60 países en todo el mundo se encuentran inmersos en procesos electorales, con la expectativa de la participación de aproximadamente 2 mil millones de votantes, lo cual representa una cuarta parte de la población mundial. Puerto Rico es uno de esos países.

En el continente americano, El Salvador, Panamá, República Dominicana, Venezuela, México, Uruguay y Estados Unidos celebrarán elecciones presidenciales a lo largo de 2024. En este contexto, precisamente, se insertan las elecciones generales del 5 de noviembre, en Puerto Rico, comicios sui generis por su estatus especial, vínculos y relación con Estados Unidos.

Los puertorriqueños acudirán a las urnas para elegir al gobernador, al comisionado residente, el Senado, la Cámara de Representantes y los alcaldes de los 78 municipios. Estas elecciones generales, 19 desde la adopción de la actual Constitución de Puerto Rico, que se realizan cada cuatro años, coinciden con la elección presidencial en Estados Unidos, lo que subraya la intrincada relación de la isla caribeña con su poderoso vecino del norte.

Desde 1948, los ciudadanos de Puerto Rico tienen la soberanía de elegir a su gobernador, dejando atrás las designaciones de sus autoridades, primero, por el rey de España o, después, por el presidente de Estados Unidos. Otra figura clave en la política puertorriqueña es la del comisionado residente, quien representa a la isla en la Cámara de Representantes. Este cargo, establecido en 1901, evidencia la peculiar relación de Puerto Rico con Estados Unidos.

Adicionalmente, la isla caribeña cuenta con un

sistema político-administrativo municipal. El artículo 1.006 del Código Municipal de Puerto Rico establece la naturaleza del municipio y su finalidad:

Artículo 1.006 — El Municipio

El municipio es la entidad jurídica de gobierno local, subordinada a la Constitución de Puerto Rico y a sus leyes, cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de asuntos, problemas y necesidades colectivas de sus habitantes”.

El inciso (c) del mismo artículo contempla la organización del Gobierno municipal, la cual, sin duda, es una aportación relevante al arreglo del poder público en el ámbito municipal, pues, los municipios puertorriqueños cuentan con un Ejecutivo y un Legislativo municipales:

(c) Organización — El Gobierno municipal estará constituido por la Rama Legislativa y la Rama Ejecutiva.

La facultad que se le confiere a los municipios para legislar sobre los asuntos de naturaleza municipal será ejercida por su Legislatura Municipal electa y constituida en la forma establecida en este Código y en la Ley 58-2020 conocida como “Código Electoral de Puerto Rico de 2020”.

El poder ejecutivo lo ejercerá un Alcalde electo por el voto directo de los electores del

municipio correspondiente en cada Elección General o Elección Especial según corresponda.

La historia política y social de la Isla del Encanto ha sido moldeada por una rica herencia hispánica fusionada con elementos indígenas y africanos, producto de la época virreinal; sin embargo, desde la intervención de Estados Unidos en 1898, se ha añadido un componente adicional: la influencia estadounidense.

Puerto Rico, desde el punto de vista jurídico-político, se encuentra en un estatus de colonia, de acuerdo con la cláusula territorial de la Constitución de Estados Unidos, ubicada en su artículo IV, sección 3, cláusula 2, la cual establece que: “El Congreso tendrá facultad para disponer y formular todos los reglamentos y reglas necesarios con respecto al Territorio...”.

Considerada un territorio no incorporado, la isla carece de muchos derechos que los 50 estados de la Unión sí poseen. A pesar de tener la ciudadanía estadounidense, los puertorriqueños no pueden votar por el presidente ni elegir senadores o congresistas del país norteamericano. Esta peculiar relación plantea preguntas fundamentales sobre la democracia y la participación ciudadana en un territorio que, aunque forma parte de Estados Unidos, tiene un estatus especial, por no decir que de ciudadanos de segunda clase.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de 1952, en su artículo I, proclama la constitución del Estado Libre Asociado, cuyo poder emana del pueblo y se ejerce de acuerdo con su voluntad dentro de los términos del convenio con los Estados Unidos. Aunque esta asociación ofrece cierto grado de autonomía, la realidad del estatus especial plantea desafíos significativos en la participación ciudadana y la representación democrática.

En este contexto, Marc Joffe, analista de políticas públicas del Instituto Cato especializado en el

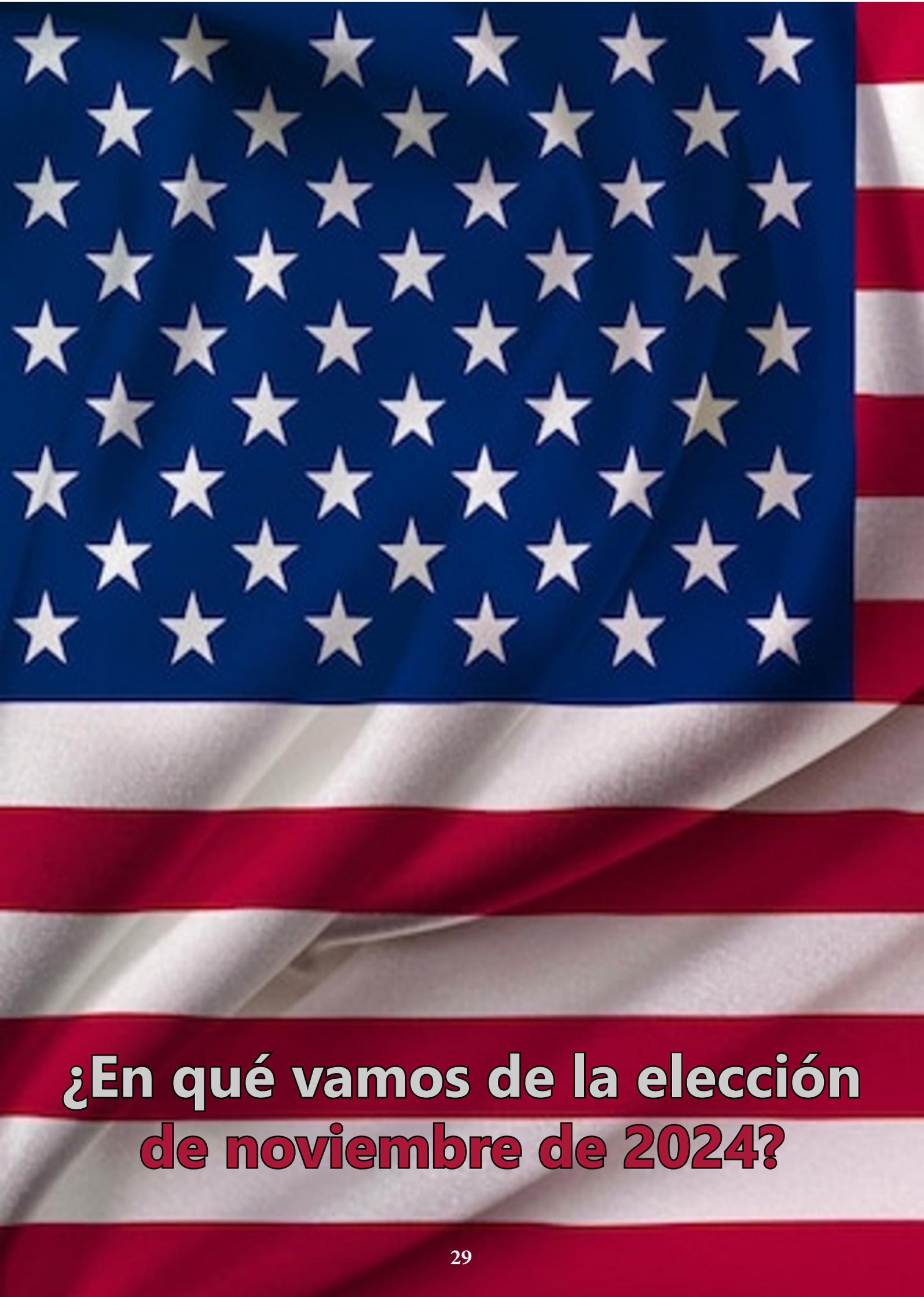
federalismo y la política de los estados, publicó en El Nuevo Día un análisis del contexto político, social y económico de la isla, resaltando la complejidad financiera de Puerto Rico y su deseo de convertirse en el estado 51 de Estados Unidos, como una forma de superar sus desafíos económicos. La solvencia y la mejora de las prácticas financieras son fundamentales para el futuro de Puerto Rico, especialmente en la búsqueda de una identidad nacional que le otorgue derechos plenos dentro de Estados Unidos.

El reto para Puerto Rico radica en encontrar un equilibrio entre la autonomía y la integración plena en la nación estadounidense. Las reformas fiscales propuestas por Joffe pueden ser un paso crucial hacia la mejora de la situación financiera de la isla, pero también plantean interrogantes sobre la capacidad de Puerto Rico para alcanzar la plena representación sin comprometer su autonomía; “depende de Puerto Rico mejorar sus prácticas financieras para demostrar que puede ser un miembro solvente de la unión, capaz de asumir las responsabilidades que normalmente se esperan de los estados de Estados Unidos”, puntualiza Joffe.

La población de Puerto Rico, con su rica diversidad cultural y su deseo de participar activamente en la definición de su destino político, merece una atención cuidadosa por parte de los líderes tanto locales como estadounidenses.

Las elecciones del 5 de noviembre no sólo encarnan un ejercicio democrático regular, sino también son una oportunidad para reflexionar sobre la compleja relación de Puerto Rico con Estados Unidos. La participación ciudadana, el papel de los partidos políticos y la búsqueda de una identidad que refleje verdaderamente las aspiraciones de los puertorriqueños son temas fundamentales que se entrelazan en la configuración y perfeccionamiento de la democracia en la isla caribeña.





**¿En qué vamos de la elección
de noviembre de 2024?**



Estados Unidos

Nombre Oficial: Estados Unidos de América

Superficie: Aproximadamente 9,631,418 kilómetros cuadrados.

Fronteras: Estados Unidos comparte fronteras terrestres con Canadá al norte, México al sur, y con Rusia a través de Alaska al noroeste. Tiene extensas costas en el océano Atlántico al este, el océano Pacífico al oeste, y el golfo de México al sureste.

Población: Según estimaciones recientes, la población de Estados Unidos es de alrededor de 331 millones de habitantes.

Capital: Washington, D.C.

Idioma oficial: No hay un idioma oficial a nivel federal, pero el inglés es el idioma predominante y es utilizado en la administración gubernamental y la comunicación oficial.

Moneda oficial: El dólar estadounidense (USD) es la moneda oficial.

Religión oficial: No hay una religión oficial en Estados Unidos. El país es conocido por su diversidad religiosa, con la libertad de culto garantizada por la Constitución.

Tipo de Estado: República federal y democrática. Estados Unidos tiene un sistema presidencialista, donde el presidente es el jefe de Estado y de Gobierno.

División administrativa: Estados Unidos está dividido en 50 estados y un Distrito de Columbia (donde se encuentra la capital, Washington, D.C.). Algunos de los estados son California, Texas, Florida, Nueva York, y otros. Cada estado tiene su propio gobierno y hay divisiones adicionales como territorios y posesiones en el extranjero.

Christian Yair Mendoza García
Político y Maestro en Estudios
Políticos por la UNAM
(México)



En el marco de las elecciones norteamericanas de noviembre de 2024 el Partido Demócrata y el Partido Republicano han impulsado la construcción de dos narrativas antagónicas para, mediante ellas, agregar y articular las preferencias electorales de la ciudadanía. Los demócratas critican el comportamiento de Donald Trump destacando el número de demandas en su contra y su comportamiento después de la derrota que le propinó el Partido Demócrata en la última elección. Los republicanos, por su parte, destacan el deterioro de la salud física y mental del presidente Joe Biden, incluso han comenzado a socializar la idea de que, consecuencia de su mal estado de salud, el Partido Demócrata cambiará de candidato.

Los éxitos de estas narrativas están a la vista. De acuerdo con el último sondeo de NBC News, 75% de la población norteamericana está preocupada por la salud mental y física del presidente Joe Biden y por el número de demandas que obran en contra de Donald Trump. Cada uno tiene una debilidad que atender y subsanar, ninguna es más sencilla que la otra, el avance del tiempo y la edad es inevitable e irreversible; enfrentar al sistema legal norteamericano tampoco es poca cosa cuando hay grupos políticos promoviendo el tema.

De acuerdo con el sondeo de Reuters¹, el 53% de la población desaprueba el gobierno de Biden, 40% lo aprueba. Al analizar la información por identidad partidista, el 77% de los demócratas lo aprueba y 17% lo reprueba, mientras que 93% de los republicanos lo desaprueba y solo 6% lo aprueba. Los datos por población blanca y población no blanca son reveladores, 59% de las

personas blanca aprueban la administración, 36% la desaprueban; en el caso de la población no blanca 46% la aprueban y 43% la desaprueban.

Continuando con el estudio, al preguntar cuáles son los temas más importantes a atender, los tres más importantes fueron: la economía (19%), los flujos migratorios (11%) y el crimen (10%). Para los demócratas las prioridades son, medio ambiente (13%), la economía (19%) y la desigualdad (9%), mientras para los republicanos son la economía (27%), los flujos migratorios (27%) y el crimen (8%).

La administración de Biden hizo un gran trabajo de política exterior, alineando a todos los aliados para apoyar a Ucrania, y ha implementado una política industrial potente. Sin embargo, el alto precio de la gasolina, el problema del fentanilo y los intensos flujos migratorios que ingresan al país, diezman su popularidad. Del otro lado está Donald Trump, un extraordinario candidato, con empuje y un conjunto de recursos de oratoria, frases hechas y con la imagen de un hombre fuerte que controlará el ingreso ilegal de personas por la frontera sur. Donald Trump tiene una ventaja de 40% frente al segundo lugar del partido republicano, Ron DeSantis, y al preguntar por la intención de voto entre Biden y Trump, es empate técnico.

¹ Reuters (5 de diciembre de 2023) <https://www.reuters.com/graphics/USA-BIDEN/POLL/nmopagnqapa/>

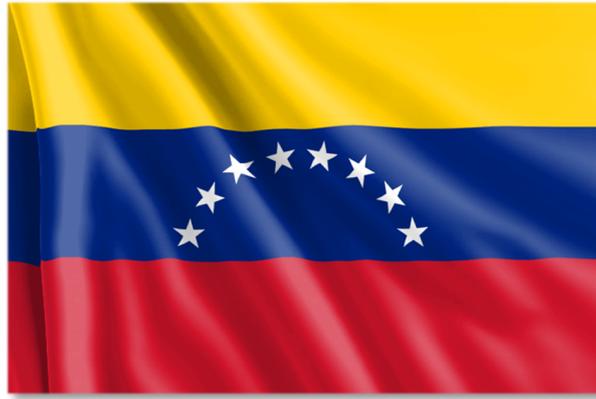
Con estos actores políticos, con estas preocupaciones en la agenda y entre el electorado norteamericano, es altamente probable que México sea uno de los temas centrales de la campaña, por la crisis del fentanilo y la migración ilegal, y que ambos candidatos recurran al lenguaje estridente y propuestas extremas con el ánimo de mostrarse como el más duro en ese rubro.

Un último elemento a considerar: la fase más álgida de la contienda interna en el Partido Republicano coincidirá, en marzo y abril, con la campaña presidencial en México, lo que abrirá la puerta a algún tipo de declaraciones de ambos lados del Río Bravo. Esperemos que la relación bilateral entre ambas naciones no salga demasiado lastimada por este complejo contexto político.





Elecciones Presidenciales en Venezuela en el 2024



Venezuela

Nombre Oficial: República Bolivariana de Venezuela

Superficie: Aproximadamente 916,445 kilómetros cuadrados.

Fronteras: Venezuela comparte fronteras terrestres con Brasil al sur, Colombia al oeste, y Guyana al este. Tiene una extensa costa en el mar Caribe al norte.

Población: Según estimaciones recientes, la población de Venezuela es de alrededor de 28 millones de habitantes.

Capital: Caracas.

Idioma oficial: El español es el idioma oficial.

Moneda oficial: El bolívar soberano (VES) es la moneda oficial.

Religión oficial: No hay una religión oficial en Venezuela. La Constitución garantiza la libertad de religión, y la población practica diversas creencias, siendo mayoritariamente católica, pero también hay presencia de otras denominaciones cristianas y diversas religiones.

Tipo de Estado: República presidencialista. Venezuela tiene un sistema democrático con un presidente como jefe de Estado y de Gobierno.

División administrativa: Venezuela se divide en 23 estados, un Distrito Capital (que incluye a Caracas, la capital del país), y las Dependencias Federales. Algunos de los estados son Zulia, Miranda, Lara, Táchira, y Carabobo.

Eglee González Lobato
Abogada, Doctora en Ciencias,
Especialista en Derecho Administrativo,
Democracia y Elecciones
(Venezuela)



El 2024 es un año multi-electoral que pondrá a prueba las democracias en el mundo, con una convergencia de elecciones en países como Estados Unidos, Rusia, Taiwán, probablemente Ucrania, México, El Salvador y Brasil, entre otros. Estos procesos seguirán siendo claves para comprender el cambio de estrategias que hasta el momento, la Comunidad Internacional ha mantenido sobre Venezuela.

La particularidad de estas próximas elecciones presidenciales en Venezuela, a decidirse en una sola vuelta por mayoría relativa, es que se realizarán bajo el paraguas de una negociación, cuya modalidad se acordó en el Memorándum de Entendimiento suscrito en México en agosto 2021 entre la Delegación de la Plataforma Unitaria de la Oposición, liderada por el constitucionalista Gerardo Blyde y la Delegación del Gobierno de Nicolás Maduro, liderada por el Presidente del Parlamento Nacional Jorge Rodríguez, bajo la facilitación del Reino de Noruega con Dag Halvor Nylander.

En el marco de esta negociación, el 17 de octubre 2023 se firmaron en Barbados dos Acuerdos Parciales con tres objetivos: 1) promoción de los derechos políticos y garantías electorales; 2) levantamiento de sanciones y 3) defensa de la Guyana Esequiba. El acto contó con la presencia de representantes de México, Colombia, Brasil, Estados Unidos y la Unión Europea.

El primer impacto de la firma de los Acuerdos fue la

respuesta de los representantes del Gobierno del Presidente de Estados Unidos, quienes anunciaron las medidas de flexibilización para el levantamiento de sanciones a través de licencias que permitirán transacciones con petróleo, gas y oro venezolano.

El contenido de los acuerdos suscritos en Barbados y las medidas adoptadas desde Washington distinguen dos procesos que han corrido en paralelo. Por una parte, la negociación entre las delegaciones con facilitación de Noruega y por la otra, el proceso de diálogo entre la Casa Blanca y Nicolás Maduro como Presidente.

El hilo conductor entre ambas plataformas de diálogo se centra en una nueva estrategia que desplaza la de “máxima presión” y “todas las opciones están sobre la mesa”, cuyo objetivo eran “elecciones libres con Maduro fuera del poder”, por una estrategia a doble banda, vía ruta electoral y vía negociación, que acuerde “elecciones libres, competitivas y justas, aún con Maduro en el poder”.

En esta nueva estrategia, donde Brasil y Colombia juegan un rol importante, el voto representa el criterio para dirimir el conflicto político interno, mientras que la negociación multi-track con facilitación internacional constituye la garantía para lograr cambios que alivien los efectos de una de las mayores crisis económicas.

En este contexto, hacer un ejercicio de aproximación a lo que pueda ocurrir en las presidenciales con fecha incierta, requiere priorizar un enfoque electoral más





que académico o intelectual sobre dos variables:
A) El sorpresivo comportamiento de los electores
y B) La desestabilización del sistema de partidos.

A). Tal como ha ocurrido en otros países de LATAM y El Caribe, en Venezuela está ganando lo sorpresivo y lo inesperado, al punto que los tableros se han movido ante nuestros ojos y no lo vimos venir, posiblemente por no haber leído correctamente a los electores, quienes sufrieran un cambio post pandemia que incide en sus preferencias políticas.

Por una parte, el Covid-19 elevó las expectativas ciudadanas ante necesidades vitales insatisfechas, mientras se producía -imperceptiblemente- el mayor proceso de auto digitalización que alineó la pretensión y urgencia de cambios en los electores desprovistos de toda ideología.

Por otra parte, el escrutinio público al que se sometió a las autoridades evidenció la insuficiencia de respuestas que se asoció a una falta de legitimidad y un consecuente clivaje de los valores democráticos.

Es de lamentar que la democracia no tuvo los suficientes defensores en el liderazgo opositor venezolano, ni siquiera para contrastar, toda vez que priorizaron la lucha por el control político interno y enfocaron sus esfuerzos en atacar las anclas de los modelos de gobiernos de izquierda latinoamericanos, perdiendo el foco en la necesaria

convivencia política y la resignificación del voto.

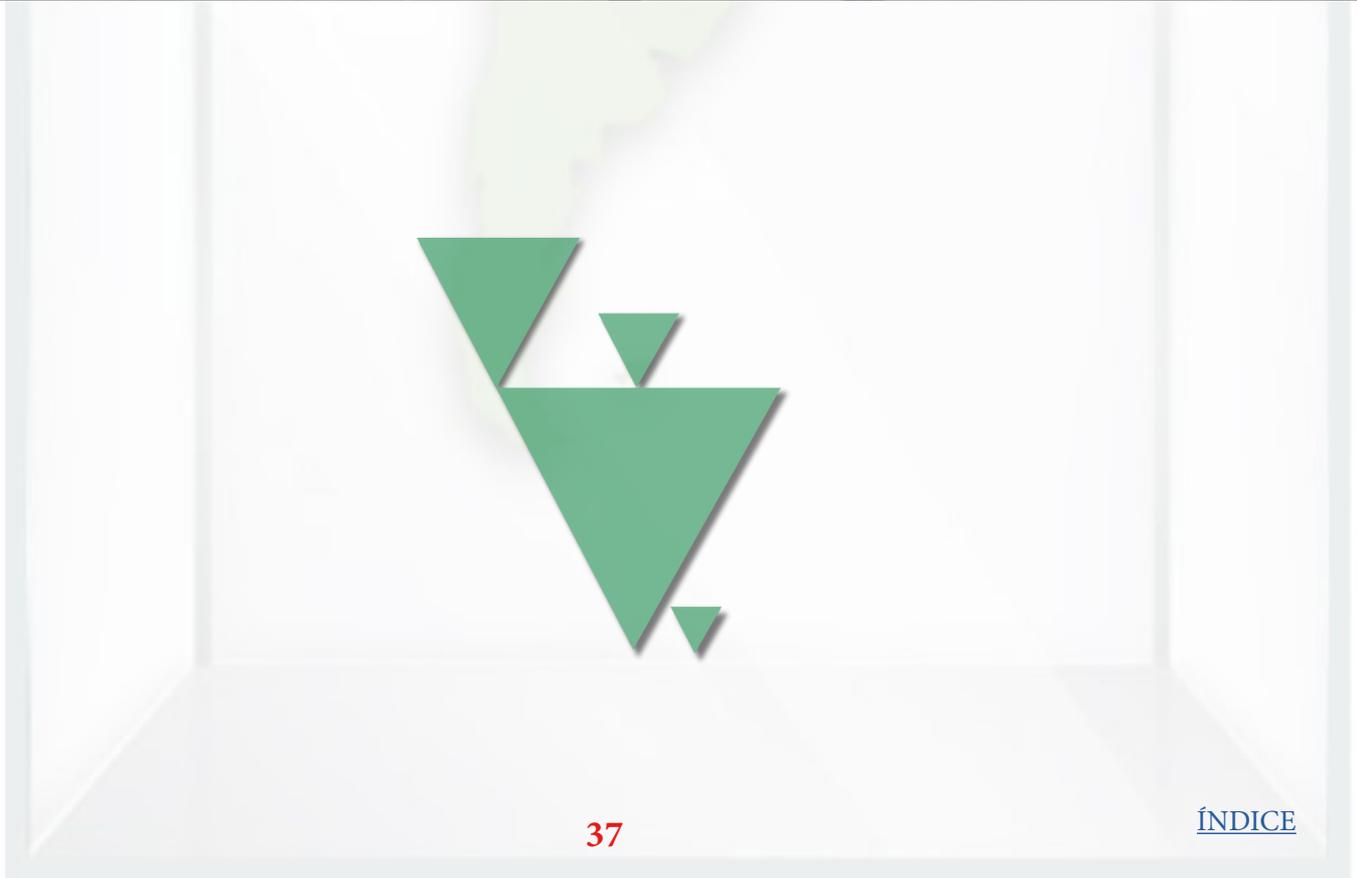
B) En consecuencia, se produjo un declive en el sistema de partidos políticos cuya tensión alcanzó su clímax ante la irrupción de la candidata María Corina Machado, otrora líder de la abstención, en las primarias promovidas por un sector de oposición, y quien prefería no ir a votar antes que votar por factores distintos de oposición. Uno de los dramas de la oposición venezolana es justamente, que no se puede hablar de una, sino de tantas oposiciones según su enfoque a la solución de la crisis. Todas coinciden en que el actual gobierno es el peor de la historia, pero no logran articular una unidad de conducción ni transmitir la articulación necesaria para el ejercicio del poder. Sin embargo, Machado, sobre quien pesa una inhabilitación administrativa, generó el mayor entusiasmo en los electores más desencantados por la política.

La no dispersión del voto en la primarias opositoras representa un fenómeno electoral que rompe de manera brusca con la tendencia y complica la perspectiva de triunfo, tanto a los partidos políticos tradicionalmente opositores, al actual Gobierno, como al propio oficialismo, cuya estrategia electoral ha contemplado exitosamente la división de quienes le adversan, conquistando en consecuencia, el mayor número de cargos de elección popular con menos votos que la suma de sus oponentes, como ocurrió en las últimas elecciones

municipales y locales del 21 de noviembre del 2021.

Si hacemos una proyección de los diferentes escenarios posibles en el 2024, encontraremos que todo dependerá del grado de competitividad que se logre en las negociaciones para la participación de los diferentes candidatos. Podríamos tener una

elección cuyos resultados sean inciertos por la alta competitividad de los contendores o una elección con resultados predecibles, de mantenerse la aplicación de inhabilitaciones, partidos judicializados y persecuciones. Otro factor con alto impacto será la definición de la volatilidad que describe el pragmático voto del desencanto en LATAM.



ESPECIAL

**Atrevernos a ser Sujetos
Políticos**



Gabriela Bruno
Comisión de Personas con
Discapacidad y su Entorno
Familiar de la COPPAL
(Argentina)

Ser sujeta política, ser mujer con discapacidad, ser ciudadana en plena certidumbre de mis responsabilidades, involucrarme en causas sociales, militar en Derechos Humanos primero y

Somos personas que hemos sido habladas por otros/as/es, nuestra voluntad ha estado supeditada a la de otros, nuestro deseo ha estado invisibilizado, nuestras capacidades han sido cuestionadas, nuestra opinión ha sido descalificada, nuestra libertad ha sido cercenada, nuestra privacidad ha sido violada. Hemos sido demonizadas, infantilizadas, sacralizadas. No somos ni infernales, ni inocentes, ni perverses, ni pures, ni tiernes.

en el Partido Socialista después, tener certeza que las soluciones siempre son comunitarias, es lo que trazó la historia de mi vida. Con 47 años soy feliz al mirar hacia atrás y ver que he recorrido un camino de construcción colectiva, reconociéndome siempre del lado de las personas que han tenido sus derechos vulnerabilizados, me llena de fuerza y esperanza para seguir batallando por las causas que requieren tanto reclamo de derechos. Siempre convencida que desde los espacios políticos efectivamente se puede transformar la realidad, que la política es una gran llave, y que hay que saber utilizarla.



Desde ese lugar es que accedí a ser candidata a concejala por mi ciudad en varias oportunidades¹, la última fue en las pasadas elecciones que tuvieron lugar en Santa Fe, en el mes de junio de 2023².

Mientras que algunas/os candidatas/os del partido del actual presidente de Argentina, La Libertad Avanza, criticaban abiertamente y con total desparpajo el ejercicio de ciudadanía de las personas con discapacidad -cual comentario del siglo XIX-, el Partido Socialista reafirmaba su convicción de levantar las banderas de los derechos del colectivo de personas con discapacidad proponiéndome como su candidata. Por un lado, se avanzó sobre el derecho al voto de una joven con discapacidad, una candidata a intendenta enjuició en un video que se viralizó por redes sociales a un senador que llevó a su hija a votar por primera vez, diciendo: “Cualquier padre que tenga un hijo discapacitado o un bebé -me refiero a una persona que no se valga por sí misma, que necesite la asistencia permanente- no va a votar con el hijo mostrando ahí. No sé, es como muy bajo, muy bajo. Yo personalmente lo dejaría con su madre...”³; por otro lado, un candidato del mismo partido discriminó a otra persona con discapacidad que se postulaba a legislador, diciendo a viva voz: “Nadie quiere votar a un discapacitado”⁴. Estas expresiones que muestran tan alto nivel de conservadurismo contrastan -por suerte- con lo que sostiene el Partido Socialista reivindicando sus principios de pluralismo y diversidad; y también nos muestran la posición capacitista que encierra: “las personas “capacitadas” son lo normal, y las personas con discapacidad debemos adaptarnos a la norma o excluirnos porque

no somos consideradas personas funcionales al sistema capitalista o útiles a menos que seamos un poco normalizadas, arregladas”. El capacitismo y sus efectos se han descrito como un sistema de valores que considera que determinadas características típicas del cuerpo y la mente son fundamentales para vivir una vida que merezca la pena ser vivida. Se trata de una forma de discriminación o violencia contra las personas con discapacidad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es muy clara en su artículo 29 abordando la participación en la vida política y pública, al plantear: “Los Estados Partes garantizarán a las personas con discapacidad los derechos políticos y la posibilidad de gozar de ellos en igualdad de condiciones con las demás... Asegurar que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás, directamente o a través de representantes libremente elegidos, incluidos el derecho y la posibilidad de las personas con discapacidad a votar y ser elegidas...”

Parada desde la perspectiva del Modelo Social siento un potencial enorme para decir y hacer en nombre del colectivo, teniendo aguda conciencia de la capacidad de representar a otras personas con discapacidad, de amplificar nuestra voz, de ahondar en la interseccionalidad, de poner en agenda la temática transversalizándola, de luchar por políticas públicas que garanticen nuestros derechos, como el acceso al trabajo, a la accesibilidad, a que la ciudad efectivamente pueda ser habitada por todas las personas.

1 Tres precandidatos a concejal de distintas ciudades y la inclusión como bandera (lacapital.com.ar)

2 Martín Ferratto presentó la lista que encabeza al Concejo - Santa Fe Plus

3 <https://www.infobae.com/politica/2023/06/27/una-candidata-de-milei-critico-a-luis-juez-por-llevar-a->

4 “Nadie quiere votar a un discapacitado”: un candidato de Milei discriminó a Franco Rinaldi y debió renunciar - Infobae

5 “Nadie quiere votar a un discapacitado”: la discriminación de un candidato de Javier Milei a Franco Rinaldi | Interna en la oposición |

Página|12 (pagina12.com.ar)



ESPECIAL



Desafíos para la Democracia en América Latina hoy

*** Dolores Gandulfo, Directora del Observatorio Electoral de la COPPPAL, miembro del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina (Argentina)**



Durante los últimos años hemos observado en América Latina y el mundo cómo se han exacerbado ideologías radicalizadas y excluyentes, tanto en la sociedad como en expresiones políticas que han llegado al poder legitimadas por la vía electoral. Los movimientos neofascistas en Europa; Trump en Estados Unidos; Bolsonaro en Brasil y Bukele en El Salvador son ejemplos de ello.

En este mismo sentido, Javier Milei, el candidato de extrema derecha que ganó las elecciones presidenciales de Argentina, se definió como un “outsider” con un discurso agresivo y directo contra los políticos tradicionales, pero también negando los consensos básicos a los cuales la sociedad argentina arribó en estos 40 años de Democracia.

El sistema democrático requiere de la atención y compromiso de todos los actores de la sociedad. Luego de un periodo donde las administraciones estatales en la región eran promovidas por representantes del discurso neoliberal, con fuertes componentes autoritarios, que favorecieron la concentración de riqueza y erosionaron las garantías civiles y políticas, se hicieron presentes las críticas masivas de los ciudadanos latinoamericanos. La democracia en tanto, como forma de gobierno, se vio interpelada por las demandas ciudadanas insatisfechas.

En este sentido, nos proponemos revisar los alcances y los desafíos de la democracia en nuestro continente desde el recorrido vivencial durante los últimos años. La crítica de los ciudadanos y sus demandas se orientan en definitiva a una mayor calidad democrática, fenómeno que pareciera estar más ligado a la baja capacidad estatal para resolver las demandas ciudadanas que con el régimen democrático per se.

Un estudio de Latinobarómetro (2021) sostiene que de la época de los hiper-presidentes de la primera

década del siglo (2000-2010), con altos niveles de desarrollo en los países y altos niveles de aprobación, la región sufrió en la segunda década (2010-2020) una disminución de la aprobación de gobierno a la mitad. Este rechazo al desempeño de las élites gobernantes tuvo como corolario la ola de protestas en distintos países de la región, demostrando el colapso del modelo económico y social que buscaron cimentar.

El informe de Latinobarómetro 2023 indica que en América Latina está creciendo la población indiferente a la Democracia. En promedio, el 54% de los latinos dicen que no les importa si un gobierno llega al poder por vías no democráticas mientras le resuelvan sus problemas. Eso correlaciona muy bien con los altos índices de aprobación con el que cuenta Nayik Bukele en El Salvador.

Es en este contexto que distintos gobiernos progresistas asumieron el poder: Andrés Manuel López Obrador en México, Alberto Fernández en Argentina, Gabriel Boric en Chile, Gustavo Petro en Colombia, Pedro Castillo en Perú y Xiomara Castro en Honduras. Todos ellos han tenido que lidiar con la dificultad de satisfacer las altas expectativas de la movilización social en un contexto de retracción económica y de mayor tensión política.

Este año concluirá el ciclo electoral 2020-2024 en América Latina y el Caribe. Con las elecciones presidenciales en El Salvador, República Dominicana, Panamá, México, Uruguay y Venezuela,

todos los pueblos latinoamericanos habrán acudido a las urnas para elegir a sus presidentes.

En lo que concierne a los procesos electorales, tendencias crecientes como el lawfare, la judicialización de los procesos electorales, las fake news y los discursos con altos contenidos de violencia, las presiones para condicionar a los organismos electorales y el desconocimiento de los resultados electorales son ejemplos de la consolidación de una creciente imperfección democrática en la región, condicionando los escenarios electorales y políticos actuales.

El lawfare en la región

Tras más de una década caracterizada por avances económicos y sociales históricos en la región, el período 2015-2020 tuvo un notorio retroceso de las conquistas democráticas en América Latina caracterizada por una fuerte ofensiva contra dirigentes, partidos y fuerzas progresistas. La ofensiva se caracteriza, entre otras estrategias, por procesos judiciales selectivos con amplia cobertura mediática y por el uso de aparatos legales como estrategias no convencionales para desestabilizar gobiernos y opositores políticos. En este sentido, son numerosos los casos donde las investigaciones judiciales fueron instrumentalizadas desde algunos sectores para tomar decisiones de carácter netamente político y discrecional, poniendo al poder judicial como aliado de determinados sectores económicos y políticos de la región.

El concepto polisémico de lawfare ilustra estos nuevos procesos: entendido como una distorsión en el uso de la Justicia, da cuenta de la utilización de causas judiciales –y jueces– como herramienta de persecución política. Se trata de un oxímoron que remite a los términos “ley” (law) y “hacer la guerra” (warfare). Sin embargo, más que una distorsión, lo calificamos como una aplicación discrecional –en los procesamientos o en las condenas– de la justicia: este carácter acredita el criterio de una persona o autoridad, y no la regla. Pruebas endebles de incierta procedencia, condenas exprés y prisiones preventivas –que quebrantan la presunción de inocencia– son sus elementos característicos.

El efecto buscado, además, es más mediático que judicial. Los monopolios informativos han teatralizado la escena política, evidenciando una fluida relación entre el Poder Judicial y la prensa.

La discusión político-jurídica toma forma y se despliega en los sets de televisión más que en sus espacios concernientes. Destacamos especialmente, en su versión latinoamericana contemporánea, la utilización del lawfare para imposibilitar candidaturas presidenciales. Las intervenciones de la justicia con fines políticos condicionan el normal desarrollo de los procesos electorales, debilitando la transparencia institucional y –más grave aún– privando a los ciudadanos de una verdadera representación política. La justicia ejercida con fines partidistas o políticos no es justicia; es avasallamiento democrático y quebrantamiento republicano.

Judicialización y despartidización de los procesos electorales

En su libro ‘Cómo mueren las democracias’ Steven Levitsky y Daniel Ziblatt (2018) señalan que la historia ha planteado que las democracias son socavadas por golpes de Estado de mano de los generales, pero advierten que existe otra manera de hacer quebrar la democracia a través de dirigentes que deslegitiman a las instituciones y específicamente a los procesos electorales. Este debilitamiento comienza en las urnas, se fortalece con la descalificación de los oponentes y toca su punto más álgido con la transgresión y ocupación de las instituciones y organismos autónomos con personas leales a sus intereses.

Esta práctica hace que la erosión de la democracia sea casi imperceptible, pero los daños que se generan sobre la legitimación del régimen impactan rápidamente en la percepción de las y los ciudadanos. La pregunta es cómo proteger al sistema político de estas situaciones.

Para Rosanvallon (2009), así como la democracia no puede autoengendrarse tampoco puede autocontrolarse, y la reflexividad es una imposición lógica de la vida democrática. El imperativo democrático de reflexividad deriva de la imposibilidad de una autofundación radical de la democracia. Siempre es preciso que exista una distancia, una diferencia, un desnivel, un tercero reflexivo para que se constituya una identidad o para que se forje un proyecto. Es así que siempre se pasa de una institución a otra. Los electores se insertan en un proceso que ha sido pensado por otros. Ciertos países se dotaron a tal efecto de instituciones electorales independientes para instaurar un proceso en el cual el conjunto de los ciudadanos pueda tener confianza.

En su mayoría los países de nuestra región han elegido para el diseño de la administración electoral órganos especializados, independientes y autónomos, a fin de llevar adelante la organización de procesos electorales, tarea que se fue complejizando a lo largo del tiempo. Rodrigo Uprimmy (2011) destaca que en América Latina varias constituciones se esforzaron por reconocer explícitamente en el propio texto constitucional alguna forma de organización electoral autónoma y especializada, a fin de asegurar una mayor imparcialidad y transparencia en los procesos electorales, consolidando un modelo latinoamericano de organización electoral. Las reformas constitucionales en Ecuador y en México crearon órganos electorales autónomos.

El ataque a los órganos encargados de custodiar y asegurar que los procesos eleccionarios sean eficientes y transparentes, mediante la reducción presupuestaria y el ataque a sus funcionarios, son también estrategias cada vez más recurrentes en los países de nuestra región. Cuando el ataque a los órganos electorales se apropia del proceso electoral y se inserta en el imaginario de un sector de la sociedad, resulta difícil hallar los fundamentos para contrarrestarlo. En este sentido los ataques a los organismos electorales, en cualquiera de sus formas, impactan sin dudas en la democracia electoral y en los procesos de consolidación democrática.

En Latinoamérica se verifica un activo rol del Poder Judicial en la esfera política y en la vida de los partidos políticos y los procesos electorales no son la excepción. Buen número de elecciones se han visto atravesadas por procedimientos judiciales impulsados por motivos claramente políticos. En este sentido, el caso de Luiz Inácio “Lula” Da Silva es el más ilustrativo. El 12 de julio de 2017 el ex presidente fue condenado en primera instancia por el juez federal Sergio Moro, acusado de corrupción pasiva y lavado de dinero. La legitimidad de este juicio fue severamente cuestionada, por la debilidad de las pruebas evaluadas por el magistrado. La condena de nueve años y medio, en el marco de la operación conocida mediáticamente como Lava Jato, fue confirmada por el Supremo Tribunal Federal en enero de 2018, y además elevada a doce años de cárcel.

A través de la Ley de Ficha Limpa (Ficha Limpia) se impide que individuos condenados en segunda instancia sean elegibles para cargos electorales. Sin embargo, Lula aún podía recurrir a una instancia superior, el Tribunal Superior Electoral (TSE). Seis

de los siete magistrados del TSE votaron contra su registro como candidato: solo un voto a favor del ex presidente. Asimismo, le fue prohibida la posibilidad de hacer campaña desde la cárcel y que su imagen fuera usada por el Partido de los Trabajadores (PT) en la campaña televisiva. No es menor señalar que el PT había ganado las últimas cuatro elecciones generales: 2002 y 2006 con Lula, y 2010 y 2014 con Dilma Rousseff, su sucesora, quien fue destituida de su cargo en un proceso de impeachment impulsado por su entonces vicepresidente, en connivencia con el poder político. En septiembre de 2023 el juez del Tribunal Supremo de Brasil, Jose Antonio Dias Toffoli, afirmó que el encarcelamiento de Luis Inácio Lula da Silva fue “fue un montaje fruto de un proyecto de poder de ciertos agentes públicos en su objetivo de conquistar el Estado por medios aparentemente legales”.

A los casos mencionados y casi en semejanza a lo que ocurrió en Brasil, la persecución judicial contra Cristina Fernández de Kirchner -ejercida por los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola- pretende impedir que la ex presidenta y actual vicepresidenta de Argentina sea nuevamente candidata. Cristina Fernández fue procesada en más de doce ocasiones y en casi todas contó con la intervención de los mismos fiscales y jueces, quienes tienen probados vínculos con el ex presidente Mauricio Macri. Los operativos de vigilancia e inteligencia contra CFK, así como las escuchas ilegales hacia ella y a sus hijos fueron una constante desde la llegada a la presidencia de Mauricio Macri. En la causa Vialidad, la actual vicepresidenta está siendo acusada por supuestas irregularidades -que nunca fueron probadas- y que habrían ocurrido hace más de 15 años. A pesar de estas “irregularidades” jurídicas, la fiscalía pide ahora 12 años de prisión e inhabilitación perpetua para el ejercicio de cargos públicos, esgrimiendo el concepto de responsabilidad objetiva, algo terminantemente prohibido por el derecho penal argentino.

En la región andina el caso de Ecuador muestra elementos interesantes. Para comprenderlo es necesario repasar el camino hacia las elecciones de 2021 y donde la fragmentación electoral y judicialización fueron las claves del proceso electoral en Ecuador. Por eso debemos remontarnos a las elecciones de 2017, donde resultó electo Lenín Moreno, ex vicepresidente de Rafael Correa durante su primer mandato y miembro de la Alianza País. Secundado en la fórmula por Jorge Glas, también ex vicepresidente de Correa, nadie ponía en duda

la continuación del llamado “Socialismo del siglo XXI”. El primer acontecimiento que comenzó a resquebrajarse fue el Caso Odebrecht, donde Glas aparecía involucrado. Frente a ello, el presidente Moreno lo privó de sus funciones, prerrogativa contemplada en la Constitución. El cerco siguió cerrándose sobre Glas, quien terminó siendo acusado de corrupción y condenado a seis años de prisión. Encarcelado desde 2017 y luego de graves denuncias de maltrato y violencia sufrida en la cárcel el 28 de noviembre de 2022 le fue otorgada la libertad condicional luego de que un juez dictara una medida cautelar en su favor.

Además de estos casos, hubo reformas en la ingeniería electoral tendientes a socavar la fiscalización natural que los partidos políticos desempeñan sobre los procesos electorales. En el caso de Brasil, la disposición de listas no bloqueadas favorece la elección hacia candidatos y no hacia fuerzas partidarias. Incluso cada candidato posee un número de identificación que el elector debe digitar en la urna al momento de votar.

En el caso de El Salvador, el voto cruzado ocasiona una situación similar. No obstante, previo a su implementación, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia intercedió con un proceso en el año 2014 a través del cual declaró la inconstitucionalidad de la primera parte del inciso 3 del artículo 185, el cual versaba lo siguiente: “Papeletas y Forma de Votación. En ningún caso se permitirá el voto cruzado, entendiéndose como tal aquel en que el elector hubiere marcado candidatos o candidatas de distintos partidos políticos, distintos candidatos o candidatas no partidarios, o candidatos o candidatas de partidos políticos y al mismo tiempo, candidatos o candidatas no partidarios”. El voto cruzado no solo subestima el rol de los partidos, sino que también torna más complejo el escrutinio para los integrantes de las Junta Receptoras de Votos y para los sistemas de conteo provisorios.

En el año 2019 el Congreso de Paraguay sancionó la Ley 6318 que incorporaba el sistema de listas cerradas y desbloqueadas y de representación proporcional para los cargos plurinominales (convencionales constituyentes, Senadores, Diputados, Parlamentarios del Mercosur, y miembros de las juntas departamentales y municipales), dejando atrás el sistema de listas cerradas y bloqueadas. En este desbloqueo de listas

el/la elector/as debe optar por una candidatura de preferencia dentro de la lista inicialmente elegida, que lleva a que ese voto preferente pueda modificar el orden de las listas finales de cara a la asignación de escaños que continúa siendo por método de representación proporcional d’hont, de acuerdo a lo establecido constitucionalmente.

Analizando dichas reformas se entiende que las máquinas de votación buscan optimizar el proceso del nuevo sistema de votación, aunque no se puede dejar de hacer la observación de que, por un lado, las listas cerradas y desbloqueadas con la presencia del voto preferente personalizan la política, favoreciendo a quien más recursos económicos posee para la realización de campañas políticas; y por otro, puede no contribuir a la disminución de las brechas de género, siendo por el mismo sistema histórico del país, candidatos hombres quienes en su gran mayoría cuentan con estructuras para movilizar los votos de la ciudadanía. Además, este tipo de listas lleva a hacer foco en una competencia entre candidatos/as del mismo partido dejando en un segundo plano las competencias interpartidarias.

Este tipo de reformas al nivel de las listas invisibiliza a los partidos como opción, haciendo prevalecer la imagen de un individuo por sobre la estructura partidaria. Siendo los partidos políticos factores activos de la democracia y esta propensión a retirarlos de la escena política es – cuanto menos – preocupante. Como también lo es una justicia teñida por la connivencia política.

Narrativa de fraude y desconocimiento de los resultados electorales

La discusión en torno a las acusaciones de fraude electoral presenta desafíos para los procesos eleccionarios de los países de la región. Uno de ellos reside en la falta de consensos sobre lo que es fraude electoral. Este vacío conceptual abre la posibilidad a que su uso esté más relacionado a cuestiones de estrategia política para condicionar la transparencia de los resultados antes, durante o posterior a la jornada de votación.

En este sentido, luego de que su proyecto para modificar el actual sistema de voto electrónico por el voto en papel sea rechazado por la Cámara de

Diputados, el presidente brasileño Jair Bolsonaro, sostuvo durante más de un año que las elecciones presidenciales de 2022 corrían riesgo de ser manipuladas. En un momento donde las encuestas lo ubicaban por debajo del candidato de Partido de los Trabajadores, Lula Da Silva, y con la posibilidad de perder en primera vuelta. Bolsonaro sostuvo en reiteradas ruedas de prensa que las próximas elecciones no iban a ser legítimas y estuvieron signadas por una “mancha de la desconfianza”, perfilándose el tema como uno de sus ejes de campaña. Incluso llegando a decir que no aceptaría los resultados y agrediendo al responsable del Tribunal Supremo Electoral.

Cruzando la frontera, Keiko Fujimori, candidata en reiteradas ocasiones a la presidencia de Perú y ante la posibilidad de perder con Pedro Castillo en el balotaje de junio 2021, comenzó una similar estrategia de desprestigio del proceso electoral en la cual denunció fraude desconociendo los resultados que reflejaban su derrota. Además de la incompetencia de funcionarios de la Oficina Nacional de Procesos Electorales y el Jurado Nacional de Elecciones. Dichas acciones no solo aumentaron la desconfianza sobre los organismos de control electoral sino que también demoraron un mes y 13 días la proclamación oficial de resultados. Las acusaciones de Keiko se vieron respaldadas por las declaraciones del empresario Zamir Villaverde, quién cumpliendo prisión preventiva por tráfico de influencia, sostuvo hace un mes atrás que el actual presidente Castillo planificó y coordinó con el Jurado Nacional de Elecciones su triunfo electoral durante 2021. Aunque estas versiones fueron desmentidas por la entidad electoral, abrió lugar una vez más a cuestionamientos sobre la legitimidad democrática de un gobierno que permanece inmerso en una profunda crisis político institucional desde el inicio de su gestión.

Quizás el caso más disruptivo para la institucionalidad de la democracia liberal fue el arribo de Donald Trump a la presidencia de EE.UU, funcionando también como un modelo a seguir en los casos citados anteriormente. Fue el primer candidato en plantear dudas sobre el sistema desde las elecciones de 1960, dejando explícito incluso la negación a la legitimidad de los adversarios, Hillary Clinton primero y Joe Biden después. En su intento por desacreditar el sistema electoral en el año 2016 Trump tanto durante su campaña y como el mismo día electoral manifestó en reiteradas oportunidades la posibilidad de fraude, motivando la movilización social a partir de la idea que podía

robarle la elección. Todo ello ha llevado a que gran parte de los estadounidenses y por sobre todo de los republicanos creyesen tanto en ese año como en 2020 que se le pudiese haber robado las elecciones a Trump.

En el mismo sentido, en Brasil hemos visto a partidarios del ex presidente Jair Bolsonaro ocupando las calles con el objetivo de intentar deslegitimar políticamente las elecciones y a su adversario, el actual presidente electo Ignacio Lula da Silva, y reclamar abiertamente la intervención de las fuerzas armadas. Mientras tanto, Bolsonaro nunca reconoció explícitamente su derrota, aunque autorizó expresamente el inicio de la transición política, dando así por legitimados los resultados del pasado 30 de octubre de 2022 donde la voluntad popular puso fin a su intención de seguir gobernando el país vecino. A menos de un mes de la segunda vuelta el Partido Liberal de Bolsonaro presentó ante las autoridades electorales un recurso para impugnar formalmente los resultados. La misma fue desestimada por el presidente del Tribunal Superior Electoral Alexandre De Moraes quien impuso al partido una multa de 22.000.000 de reales (alrededor de US\$ 4.000.000) por “litigio de mala fe”. Las prácticas de Bolsonaro buscan socavar la legitimidad del presidente electo y lastiman la Democracia.

Algo parecido planteo Javier Milei en Argentina. Durante su campaña el presidente electo por La Libertad Avanza no dijo “fraude” pero sí ha señalado en diferentes entrevistas televisivas que “hubo irregularidades groseras”. Lo hizo los días posteriores a las PASO y lo repitió dos días antes de las generales de este año, también en televisión. Pero “fraude” es la palabra que instaló la militancia digital, apalancada por referentes duros del espacio liberal-libertario. El día siguiente a los comicios del 22 de octubre pasado, legisladores electos, influencers y votantes agitaron en redes sociales que había diferencias entre el conteo registrado en el telegrama de unas 600 mesas y los datos cargados en el sistema. Lo cierto es que La Libertad Avanza no lo denunció en la Cámara Nacional Electoral dentro de la ventana de 48 horas que corren entre el cierre de mesas electorales y el comienzo de escrutinio definitivo. Tampoco radicó la denuncia formal en la Justicia con competencia electoral, ni sus apoderados presentaron reclamos para la reapertura de mesas electorales. Incluso el día del Ballotage ya con los números a su favor desalentó ese discurso y su entorno habló de transparencia de los comicios. Lo que ratifica que el objetivo de estas fuerzas de extrema derecha no es la defensa

del voto sino la deslegitimación de las reglas de juego cuando el resultado no les gusta. Algo muy peligroso ya que puede socavar la confianza de la ciudadanía en el sistema para futuras elecciones.

Cómo afectaron las fake news y la violencia en redes sociales los procesos electorales y la discusión política en nuestra región

El uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales en las últimas décadas fueron tomando cada vez más protagonismo y contribuyendo en un mundo cada vez más globalizado. En América Latina se observa cómo en los últimos años estas deterioran el orden democrático cuando sirven como vía de difusión de fake news, utilizadas luego en procesos judiciales que impactan de manera contundente en los sistemas políticos de la región.

No sólo los medios de comunicación son reproductores de información falsa, sino que a partir del impacto de las redes sociales son los mismos ciudadanos y ciudadanas quienes viralizan, comparten y van construyendo supuestas realidades a partir de una mentira.

En el 2018 un estudio del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT) reveló que las fake news tienen un 70% más de posibilidades de ser reenviadas y viralizadas que las veraces y son distribuidas más rápidamente y con mayor impacto que las noticias verdaderas. El uso de las noticias falsas tiene el objetivo de manipular a la opinión pública o perjudicar a una persona con intereses políticos y/o económicos. Según los especialistas, y teniendo en cuenta que en estos tiempos hay mayor sensibilidad social, el contenido falso apela a las emociones más inmediatas de las personas, confirmando una convicción, o un prejuicio, que ya existe en ellas.

En julio de 2021, la Asamblea General de la ONU mostró su preocupación sobre “la propagación y proliferación exponenciales del discurso de odio” en todo el mundo y reconoció que “no es nuevo que alguien mienta durante las campañas electorales, eso es tan viejo como la existencia de éstas, lo que sí es nuevo es la velocidad con que estas mentiras se propagan”.

Un párrafo aparte merece la violencia política en el ciberespacio y como ella repercute de manera diferenciada en mujeres y diversidades, lo que afecta

sus posibilidades reales de participar, de ser electas y/o de ejercer poder cuando llegan a funciones públicas.

En definitiva la violencia psicológica está “más presente” en ámbitos donde las mujeres ocupan cargos públicos, en forma de hostigamiento con amenazas, descalificaciones, discriminación y acoso sistemático. Se trata de una de las principales barreras para el ejercicio del poder porque tiene un efecto disciplinante, que va más allá de la mujer agredida.

La violencia política no solo agrede a las mujeres, sino que debilita a la democracia y a sus instituciones, ya que es una de las principales barreras para el ejercicio libre del poder porque tiene un efecto disciplinante, que va más allá de la mujer atacada. Es notoria la direccionalidad de la violencia hacia aquellas mujeres que rompen con las estructuras políticas patriarcales, con los estereotipos de género y que desafían los patrones machistas incluso al interior de sus fuerzas políticas.

Como en todas las luchas contra hegemónicas, la participación de las mujeres en la vida política no solo trajo avances, sino que también reactivó la misoginia de las que son blanco aún hoy, con discursos violentos, agravios, discriminaciones y campañas de desprestigio, las mujeres que intervienen en política. La violencia política en razón de género limita las posibilidades de incidencia y de participación de las mujeres, pasando esta violencia de la esfera privada a la pública, y siendo una problemática a la que los países no pueden hacer caso omiso sino que deben hacerse cargo.

Como es notorio la representación política de las mujeres ha avanzado a partir de las luchas colectivas del movimiento de mujeres y de las dirigentes en los distintos partidos políticos para ampliar la participación en los ámbitos legislativos por medio de las leyes de cupo y paridad. Sin embargo las mujeres siguen estando subrepresentadas en el poder ejecutivo y judicial, y su participación en la toma de decisión al interior de los partidos políticos es aún limitado. En todos estos ámbitos de poder la violencia política constituye un instrumento no solo para reprimir a aquellas mujeres que participan en política, sino también para evitar que otras, que ven la posibilidad de involucrarse en la militancia como una herramienta de transformación, lo hagan.

Por eso el camino hacia una Democracia Paritaria requiere un acceso igualitario de las mujeres y

hombres a cargos de decisión en condiciones libres de discriminación y violencia, con normativas exigentes con capacidad de prevención, sanción y reparación, con partidos políticos que promuevan protocolos de violencia política que condenen a los violentos y no criminalicen a las víctimas y con un Estado que promueva acciones para generar los cambios culturales imprescindibles que toda lucha contra hegemónica requiere.

¿Podemos cuidar nuestras democracias?

En los países de América Latina y el Caribe, con procesos democráticos en fortalecimiento y consolidación, la gobernanza y la administración electoral constituyen temas centrales en el desarrollo de elecciones transparentes, limpias y competitivas. Las reglas constitucionales y legales en la materia son esenciales para el funcionamiento del sistema político. De la misma manera, los órganos electorales son fundamentales para el desarrollo de elecciones de calidad en un contexto democrático.

Si bien la historia ha planteado que las democracias son socavadas por golpes de Estado en mano de los generales, también existe otra manera de hacer quebrar el sistema democrático. Esta se realiza a través de dirigentes que deslegitiman a las instituciones y, específicamente, a los procesos electorales. Este debilitamiento comienza en las urnas, se fortalece con la descalificación de los oponentes y toca su punto más álgido con la transgresión

y ocupación de las instituciones y organismos autónomos con personas leales a sus intereses. Esta práctica hace que la erosión de la democracia sea casi imperceptible, pero los daños que se generan sobre la legitimación del régimen impactan rápidamente en la percepción de las y los ciudadanos. La pregunta es: ¿cómo proteger al sistema político de estas situaciones?

Si bien estas prácticas se presentan de distintas vías o modos, el objetivo perseguido es el mismo: deslegitimar los procesos democráticos, disciplinar a las y los dirigentes y condicionar el funcionamiento institucional.

Seguramente todo esto contribuya, pero lo que debiera interpelar es que, si los ciudadanos van a las urnas, las elites políticas se alternan, las demandas sociales no son satisfechas y la protesta social en las calles no tiene una adecuada canalización institucional, la aparición de líderes antidemocráticos que presenten soluciones mágicas y una consecuente erosión democrática no debería sorprender sino ocupar. Y en ese ocupar debe siempre primar la agenda ciudadana por sobre la de los intereses corporativos de las elites políticas.

**Dolores Gandulfo, Directora del Observatorio Electoral de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe (COPPPAL). Miembro del Observatorio de Reformas Políticas de América Latina y de la Asociación Argentina de Estudios Internacionales de Argentina (AERIA). Docente Universitaria (UNOS - Universidad del Salvador) y miembro de la Red de Politólogas.*



CALENDARIO ELECTORAL 2024 AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

MÉXICO

2/06 Elecciones presidenciales, legislativas y estatales

REPÚBLICA DOMINICANA

18/02 Elecciones municipales

19/05 Elecciones presidenciales y legislativas

30/06 Segunda vuelta elecciones presidenciales

PANAMÁ

5/05 Elecciones presidenciales, legislativas, locales y del PARLACEN

PUERTO RICO

5/11 Elecciones generales, legislativas y municipales

EL SALVADOR

4/02 Elecciones presidenciales, legislativas y municipales

COSTA RICA

4/02 Elecciones municipales

VENEZUELA

DICIEMBRE Elecciones generales

CHILE

27/10 Elecciones municipales y regionales

URUGUAY

27/10 Elecciones presidenciales y legislativas

24/11 Segunda vuelta elecciones presidenciales en Uruguay



REVISTA POLÍTICA
CONVERGENCIA
LA VOZ DE AMÉRICA